Domingo 11 de Junio de 1882 — MONTEVIDEO — Año XIX 2ª Época Núm. 5,184

ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE 25 DE MAYO 58, ANTES 45
donde se reciben suscriciones, avisos y solicitadas

ADMINISTRADOR — JULIAN ALVAREZ

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA

Por un mes.	2 00	pesos oro
Por 6 meses.	10 50	» »
Por un año.	20 00	» »
Número suelto	0 10	cents. »
Id. atrasado.	0 20	» »

GERENTE—RICARDO GOODALL

EL SIGLO
Edicion de la tarde—Lo recibirán *gratis* los suscritores de *El Siglo*.

DIARIO DE LA MAÑANA

Almanaque

Hoy Domingo. San Bernabé apóstol.
San Artério, obispo en Krach, el cual despues de padecer muchas persecuciones por los arrianos defendiendo la fé católica valerosamente, de órden del emperador Constanzo, fué desterrado al Africa, en donde murió glorioso defensor.
162 dias transcurridos, faltando 203 para fin de año.
Cuarto menguante (4.º dia).

Mañana Lunes. Santos Juan de Sahagun y Odon arzobispo.
San Juan de Sahagun, confesor del órden de los ermitaños de San Agustin de Salamanca, fué esclarecido por su celo en la fé católica y su santa vida y milagros.
163 dias transcurridos, faltando 202 para fin de año.
Cuarto menguante (5.º dia).
Sale el sol á las 7 h. 10 m. y entra á las 4 h. 50 m.

Efemérides

DIA 11—1865—COMBATE DEL RIACHUELO.
Una escuadra brasilera, compuesta de nueve grandes vapores de guerra que se hallaba estacionada en el Riachuelo, inmediato á Corrientes y en la costa del Chaco, fué atacada por una escuadrilla paraguaya de ocho buques pequeños, siendo siete de estos mercantes, excepto uno, el *Tacuarí*, que era buque de guerra, el **11 de Junio de 1865**. El combate fué reñido y sangriento, intentando los paraguayos tomar al abordaje los buques brasileros, lo que no pudieron conseguir por falta de ganchos para el efecto; sin embargo, treinta paraguayos lograron saltar á un vapor brasilero, y dando mandobles á derecha é izquierda se hicieron dueños del buque, donde, á mas de su tripulacion, habian dos compañías de infantería: los paraguayos arriaron la bandera del imperio, pero tuvieron que abandonar la presa al recibir los fuegos de dos vapores que llegaron en socorro del buque apresado. Algunos buques, tanto paraguayos como brasileros, fueron puestos fuera de combate, retirándose el resto de los primeros sin que las naves del imperio les cortaran el paso; tambien los brasileros se retiraron alejándose mas y mas de los paraguayos, sin intentar, siquiera, descargar los buques que estaban embicados en la playa, dejando todo á disposicion de los paraguayos, que dias despues se llevaron cuanto tenian los buques.

DIA 12—1826—MONUMENTO Á LA REVOLUCION DE MAYO.
El Congreso argentino sancionó el **12 de Junio de 1826** la construccion en la plaza de la Victoria de Buenos Aires, de un monumento de bronce con la inscripcion siguiente: «La República Argentina á los autores de la revolucion en el memorable 25 de Mayo de 1810.» — El monumento no se levantó como se ordenaba, colocándose en su lugar la pirámide de material que hoy se alza en su centro.

EL SIGLO

No hay que equivocarse

Nos dice *El Bien Público* que la fiesta del Corpus en la Catedral estuvo mas concurrida que nunca.—No lo extrañamos—Lo habíamos previsto.

Pero no es oro todo lo que reluce—En la concurrencia del juéves á la Catedral habria sin duda muchos católicos: no lo ponemos en duda.

Pero seria preciso no conocer los elementos que forman esta Sociedad y el modo de ser de la misma, para creer que todos los que el dia del Corpus acudieron al templo fueron movidos por un espíritu de devocion al Sacramento de la Eucaristía.

Habia muchos que concurrieron á la Catedral con el propósito de hacer acto de oposicion al Gobierno.

Se ha visto que este le pone mala cara á la Iglesia. No ha querido darle nada para la procesion. Ha abierto la Aduana el juéves.

¿Sí?—Se han dicho muchos.—Pues vamos á la Catedral para hacer rabiar al Gobierno.

No se equivoquen los católicos tomando como moneda corriente de piedad religiosa lo que es papel moneda de la política.

Y dicho esto, quisiéramos tambien aconsejar á los liberales que no se dejen arrastrar por la pasion política á un terreno del cual despues les seria difícil salir.

Si el Gobierno diserta ó indirectamente hostiliza á la Iglesia, lo prudente y lo razonable es que los liberales aprovechemos la ocasion, no para perseguir á la Iglesia, que la persecucion no entra ni entrará nunca en el programa de la libertad, pero sí para emancipar al Estado de la tutela de la misma.

No nos estaria bien á nosotros. por ejemplo, quejarnos de que el Gobierno no haya contribuido con el dinero del pueblo á la solemnidad de la procesion.—Si nos quejásemos de esto, seríamos inconsecuentes.

Y á propósito de esta negativa, vemos confirmada en las columnas de *El Bien Público* nuestra sospecha de que debia ser equivocada la noticia dada por un diario de que el Gobierno habia declarado que durante este año ya no pagaria mas cantidades para el presupuesto del clero, porque ese presupuesto estaba agotado.

Como nosotros suponíamos, se habia tergiversado la contestacion dada por el Gobierno á los que le pidieron dinero para la procesion, dando á esa contestacion un alcance que no tenia. El Gobierno no dijo que estaba agotado el presupuesto del culto.—La que dijo fué que no tenia fondos disponibles para destinarlos á la procesion.

Por nuestra parte, nos guardaremos muy bien de censurarle por eso.—Quisiéramos por el contrario que este precedente no se echase en olvido para los años sucesivos.

La Archicofradía del Santísimo es muy dueña de solemnizar la procesion del Corpus: pero por mas que otros años el Gobierno haya contribuido á esa solemnidad con los dineros del Estado, es bueno que se interrumpa esa práctica, que no por ser piadosa envuelve un principio justo, puesto que se hace contribuir á una fiesta católica á muchos contribuyentes no católicos.

Verdad es que lo mismo sucede cuando se paga el presupuesto del clero: pero esto se hace en virtud de la obligacion que impone el artículo 5.º de la Constitucion del Estado, que como ya hemos dicho quisiéramos ver reformado en el mismo sentido de la reforma practicada en la Constitucion Argentina.

Convenimos con *El Bien Público* en que el Gobierno, siendo católico como está obligado á serlo por la Constitucion, no puede suprimir las festividades religiosas sino de acuerdo con la Iglesia—No hemos aprobado que el dia de Corpus se mandase abrir la Aduana—Pero para ser justos tenemos que rectificar la afirmacion de que las demás oficinas públicas estuvieran abiertas el jueves—Segun nuestras noticias la oficina del Correo se cerró á la misma hora en que se cierra siempre los dias feriados, y las demás oficinas permanecieron cerradas.

Por lo demás, lo repetimos—No se equivoquen los católicos. No se forjen la ilusion de que este pueblo se siente herido en sus sentimientos por el proceder del Gobierno respecto de la Archicofradía del Santísimo Sacramento.

Si bastase la concurrencia para graduar á qué altura se halla la fé católica, diríamos al *Bien Público* que le tomase el pulso á la opinion en las solemnes ceremonias con que la masonería de Montevideo empieza á honrar la memoria de Garibaldi.—Acuda á la capilla ardiente preparada por una Lógia masónica, y quedará edificado, y no lo quedará menos sin duda cuando se celebren las solemnes exéquias que se preparan en el Teatro de Solís.

El mundo marcha, y es inútil empeñarse en contrarestar el modo y la tendencia de las ideas.

En el mismo *Bien Público*, á continuacion de su editorial, hay una curiosa Correspondencia de Chile que contiene pormenores acerca del conflicto entre el Obispo de la Serena y el Gobierno. Es un suceso que tiene importancia como *signe du temps*, segun la gráfica expresion francesa.

Todos sabemos que Chile es la República en que mas hondas raices ha echado el catolicismo, y de seguro que lo sabe bien el doctor Zorrilla San Martin, último Director del *Bien Público*. Pues aun en Chile surgen conflictos entre los Obispos y los Poderes Públicos.

Un diario de ayer da cuenta del conflicto en los términos siguientes:

«Los diarios de Chile llegados ayer instruyen del conflicto suscitado entre el Gobierno y el obispo de la Serena, con motivo de la resolucion adoptada por este Prelado, de ausentarse del pais, mediante un simple aviso pasado al Ministerio de cultos. El Gobierno entiende que el Prelado debe residir en la diócesis, y solo puede ausentarse con permiso expresamente concedido, por un tiempo limitado, por la cabeza visible de la iglesia y por la autoridad civil del Estado. El obispo ha sostenido con firmeza su derecho y se han cambiado con ese motivo extensas comunicaciones.

«Los diarios aprovechan la ocasion para abogar por la separacion de la iglesia y el Estado, como único remedio contra todos y cada uno de esos conflictos que dañan tanto al Estado como á la Iglesia.»

¿Qué le parece á *El Bien Público*?—Ya vé que la aspiracion á separar la Iglesia del Estado penetra hasta la católica Chile.—Y este es en verdad el preservativo radical de conflictos entre ambas potestades. Mientras el Estado subvencione el culto, se creerá con derecho á ejercer en ciertos casos autoridad y presion sobre la Iglesia. — Esta no puede ser verdaderamente independiente sino á condicion de vivir de sus propios recursos, esto es, de las contribuciones voluntarias de los católicos. La base de la Religion es la fé; y la fé no puede imponerse.

El dia en que todas las fiestas religiosas se celebren solo con los dineros de los católicos, ni el Gobierno pedirá á la Iglesia que para honrar la memoria de un grande hombre no católico le dedique un funeral, ni las Cofradías y Archicofradías pedirán al Gobierno que les ayude á costear procesiones.

Cada cosa estará en su lugar. Los católicos en la Catedral y los masones en las Logias.

Entonces no se harán mistificaciones suponiendo que los sufragios espirituales son honores profanos, y que las procesiones son actos oficiales.

Revista de los diarios de anoche

La España

Cree el colega que casi puede dar ya por aprobada la nueva ley de imprenta, ó por mejor decir la nueva mordaza fraguada segun dicen en nombre de la libertad para amordazar la palabra del escritor independiente y hacer imposible la libre emision del pensamiento.

Pero matar la libertad del pensamiento no importa matar la libertad de imprenta, como decia ayer en la Cámara un honorable representante del pueblo, y tal desatino le recuerda aquello de:

El hombre es libre, el pensamiento esclavo:
Atame esas dos moscas por el rabo.

Por mas protestas que hagan de respeto á la Constitucion y amor á la libertad de la prensa, lo cierto es que los confeccionadores de la nueva ley que ni siquiera han querido admitir las pequeñas modificaciones en sentido liberal que en ella quiso introducir el Senado, lo que buscan, lo que se proponen, es acabar con la libertad del pensamiento, y vengarse en la prensa y los impresores de las verdades amargas que desde la prensa independiente les han cantado y castigar las denuncias de atentados y escándalos gubernativos que, gracias á la prensa, han adquirido los honores de la celebridad y van ahora de playa en playa y de pueblo en pueblo pregonando las escelencias de la situacion política que pesa como una maldicion de Dios sobre la tierra uruguaya.

Se engañan (dice) los gubernistas que creen haber puesto una pica en Flandes con su tan suspirada ley de imprenta y esperan que todo el campo se les volverá orégano, y que ahora podrán los Jefes Políticos y Ministros y Coroneles, matar á troche y moche y martirizar á su gusto y hacer *desaparecer* gente á su antojo, como si en vez de ser funcionarios de una república democrática fueran caballeros feudales y señores de horca y cuchillo, sin que sus fechorías sean conocidas del mundo civilizado, y sin que se levanten protestas y voces acusadoras, y sin que se originen conflictos y reclamaciones internacionales.

Ninguno de los males que afligen y afrentan al pais, se puede curar amordazando á la prensa, antes bien estos males tomarán incremento de cada dia y en la misma proporcion que se aprieten los tornillos de la mordaza.

—

Dice que las autoridades policiales de la capital vecina, parece que se preocupan de poner coto á la famosa *ruleta*, y han emprendido una verdadera cruzada contra los *ruleteros* de todo pelo y catadura, pues en la primera batida han caido en la red militares, abogados, escribanos, corredores y otras gentes de categoría, y que á juzgar por las apariencias, la persecucion de los jugadores argentinos reviste un carácter mas formal que la de los jugadores montevideanos, pues parece que la policía porteña empezó la batida por los garitos aristocráticos disfrazados de *clubs*, establecimientos que hasta ahora ha respetado la policía de aquí, ella sabrá porque motivos.

En cuanto á los *ruleteros* de por acá, la cosa no pasó de un pequeño susto, y despues del sermon presidencial, cada mochuelo se retiró á su olivo, y nadie ha vuelto á incomodarles en lo mas mínimo, y siguen jugando que es una bendicion de Dios, y no se acuerdan para nada de si hay leyes y policías en el mundo.

Eso le viene á demostrar al colega que, si para ciertas gentes la vida se va haciendo aquí poco menos que imposible, en cambio hay gentes que viven aquí con mas holgura y mas libertad que en la opuesta orilla, y que si allí se van dia á dia los necios que quieren vivir del trabajo honrado, de allí pueden venir cuantos se dedican á la *noble industria* del juego ú otras ocupaciones análogas, porque allí son protegidas las artes y la industria, aquí las autoridades tienen en cambio mas tolerancia y miramientos que allí para los vagos y mal entretenidos.

La Tribuna Popular

Sigue ocupándose de la Ley de Imprenta.— Dice que la discusion del proyecto sometido á la Asamblea General ha dado ocasion y motivo á varios diputados para expresar el ódio profundo que les inspira la completa libertad de escribir.

En nombre de una libertad fabricada para uso de los hombres de la situacion llevan inconsiderados ataques al hermoso privilegio que nos concede la ley fundamental de la República cuando dice en una de sus sagradas páginas: «Es completamente libre la emision del pensamiento de palabra ó por escrito.»

Y para que el atentado que consumen, quizá inconscientemente, (agrega) resalte á la mas ligera investigacion, esos hombres que con tanta saña quieren robarnos la mas cara y preciosa de nuestras libertades, son los mismos que llenan las hojas oficiales de los mas duros adjetivos á los que se empeñan y quieren la felicidad del país.

Los adversarios de la libertad de la prensa son los mismos que sostienen en los diarios oficiales las exelencias de esta actualidad nefanda; que encuentran lícito deprimir y ultrajar al adversario; que disculpan todos los atentados; que entorpecen la marcha de la justicia que puede herir encumbradas cabezas y que se complacen en disculpar todos y cada uno de los actos de los poderes públicos aunque con ellos se arrojen imborrables manchas sobre la honra de la propia patria.

En nombre de la libertad se hacen liberticidas.

Pobre libertad! Tambien para ella hay Judas y hay Pilatos y suele haber Calvarios como las negras jornadas de Mayo!

La Opinion Nacional

Le urge la nueva Ley de Imprenta pero ya debe estar satisfecha *La Opinion*, pues como verán nuestros lectores en otro lugar, ayer fué sancionada en Asamblea General por el honorable Cuerpo Legislativo.

—

Continúa reprochando el proceder de la Direccion de Instruccion Primaria en el caso de la destitucion de la señora maestra D.ª Filomena F. de Cao.

El Ferro-carril

Se honra en acojer una carta política del Sr. D. Eduardo Flores, referente á un artículo de *La Razon* y á la cual ese colega le ha negado hospitalidad.

El Ferrocarril utiliza esa oportunidad para espresar su vivo agradecimiento hácia los diarios que le han juzgado noblemente, con motivo de los ataques de que le hace objeto una publicacion anónima de *La Patria Uruguaya*.

Lo que se llama su debilidad es su consecuencia hácia el partido colorado.

«Desde Batlle á la situacion actual, (dice), la República ha sido regida por hombres pertenecientes á nuestra causa, y desde Batlle acá, pruébennos los que nos calumnian, que hayamos hecho fuego sobre nuestra bandera.

Demuestren con hechos que *El Ferro-carril* ha sido traidor ó ha renegado de sus principios.

Prueben que hemos propendido á la restauracion del adversario, para que se abriera una nueva *via crucis* para el partido de la libertad.

Mientras no lo prueban, tenemos el derecho de darles un mentís á sus palabrotas y sus anatemas risibles.»

El Telégrafo Marítimo

Ocupa su columna editorial la Revista de la prensa matutina.

Correspondencia de París

SUMARIO—Apertura de las Cámaras—La literatura obscena—Un proyecto contra los Alfonsos—La instruccion primaria en el Morbilan y la Vendée—La reforma municipal de París—La ley de reclutamiento—Servicio de tres años—Opinion de Mr. Gambetta—Objeciones—Banquete en honor de un maquinista.—Miscelanea.

Mayo 4 de 1882.

(Conclusion)

Hé aquí cómo Mr. Gambetta expone su sistema y la solucion de las dificultades que se le apuntan.

Primero que todo, declaró que no era inspirado por ninguna pasion política, sino por un celo que deben mostrar todos los patriotas, tratándose de la defensa nacional. Confesó que el encargo impuesto por ese proyecto á todos los ciudadanos es muy pesado, y está en contradiccion con la idea que los demócratas franceses tenian antes de la guerra franco-alemana.

En aquel tiempo se creia que la democracia debia ser el reinado del trabajo pacífico, pero los desastres de 1870 y 1871 obligaron á los demócratas á mudar de parecer. Antes de poseer oficinas y fábricas, es preciso poseer una patria.

Hé ahi por qué todos deben contribuir á defenderla. Seria de desear que, presentándose un contingente á los cuarteles, hubiese igual número de blusas, de paletós y de chaquetas, esto es, que todas las clases de la nacion se hallasen igualmente representadas. ¿Por qué se apelaria á una clase particular de ciudadanos? ¿Por qué quedaria en situacion privilegiada la clase que tiene mas interés en ver la patria quedar como es?

El impuesto de sangre es como todos los otros impuestos. A quien mas posee, corresponde pagar mas. Cada cual debe pagar en proporcion de sus intereses. Siente que se abrogase la ley de la primera República, debida al general Jourdain; ley que instituia la verdadera igualdad en el ejército, estableciendo que todos los ciudadanos debian personalmente el servicio militar. Viven en completo error aquellos que pretenden que el servicio militar universal será fatal al reclutamiento de las llamadas clases liberales. Por el contrario, las clases elevadas tienen interés en ocupar en el ejército el mismo lugar que ocupan en la sociedad. En vez de enflaquecerse física y moralmente, esas clases habian de salir del ejército retempladas y vigorosas, mas aptas para luchar en el teatro de la vida social.

En todo caso, si el servicio fuese reducido á tres años, como tal reduccion no puede ser hecha sino en detrimento de los oficiales inferiores, cumple, antes de todo, que sea garantido el reclutamiento del cuadro de oficiales inferiores. El único medio de garantirlo consiste en llamar el contingente entero de cada año, porque en él se hallará la flor de la juventud francesa: tanto bajo el punto de vista físico, como del de inteligencia é instruccion. Al génio francés en su conjunto es que se debe llamar, y entonces el ejército tendrá una multitud de brillantes oficiales inferiores, como nunca se vió. En fin, ese su sistema tendria la preciosa ventaja de construir una reserva, la cual, siendo compuesta de soldados, oficiales inferiores y oficiales, que tendrán tres años de servicio activo, presentaria una incontestable solidez.

Las razones de Mr. Gambetta parecen especiosas á muchos. El *Temps*, el *Journal des Débats*, la *Revue des deux Mondes*, y muchos órganos importantes se oponen enérgicamente al servicio universal de tres años. Las objeciones del *Temps* me parecen fundadas, y las resumo aquí, sin tomar parte en el debate que exije conocimientos especiales é informes muy completos.

«No hemos de cesar de repetir que el problema de la defensa nacional solo puede ser presentado en estos términos:—Marchando todos en la hora del combate, hacer la preparacion tan fácil cuanto fuese posible para cada uno, y tan poco costosa cuanto posible fuese para la nacion.

«Sí, todas las clases se deben unir haciendo necesario un esfuerzo patriótico. Pero, ¿entonces hay alguien por ventura que se niegue á pagar el tributo de sangre? ¿El tributo de sangre tiene algo que ver con los trabajos de la limpieza del cuartel y con las guardias montadas á la puerta de los edificios? La *République Française* aseguraba ayer, que todo estaba perdido si los 70,000 jóvenes mas instruidos y probablemente mas inteligentes del contingente no se sujetaban á tales trabajos, no montaban guardia durante tres años.»

No podemos ser de este parecer. Entonces para qué serviria á esos jóvenes, á quienes se atribuyen inteligencia é instruccion superiores, esa superioridad, si no los habilitase para aprender en un año lo que se aprende ordinariamente en dos ó tres años? Y cuando hubieren adquirido esa instruccion militar suficiente, que debe de hacerlos aptos para combatir en los dias de peligro, qué ganaria la nacion conservándolos en los cuarteles, cuando otros trabajos mas útiles y fecundos los reclamara?

El 10 del corriente tendrá lugar en París un banquete á que deben asistir cerca de 250 senadores y diputados pertenecientes á todos los matices de la opinion republicana, comenzando por Mr. Gambetta. El banquete es dado en honor de Grisel por sus camaradas. Grisel es un antiguo maquinista de la via férrea de Lyon y del Este. Empezó su carrera en los primeros años del establecimiento de las vias férreas en Francia, y fué presentado en 1875. Durante su larga carrera de maquinista se mostró mas de una vez heróico y avisado. Un diputado narró así una de las hazañas de Grisel:

«El 23 de Noviembre de 1857, el convoy de viajeros conducido por Grisel llega á Via Le Comte; el jefe de la estacion dá señal de partida. Grisel pregunta si ya se verificó el puente que va á atravesar por encima del Rio Allier.— Nada de observaciones, parta.—Grisel insiste. —Es su dimision lo que está promoviendo, grita el jefe de la estacion...

«Mas el maquinista insiste tanto, que él y el jefe de la estacion van á pié con el fin de verificar el estado del puente. Al aproximarse, se derrumbó el puente!»

Durante su ministerio Mr. Gambetta tuvo el generoso recuerdo de condecorar al viejo maquinista, y de aquí á dias, irá á sentarse á su lado en ese banquete democrático.

Se lee en *El Paris* órgano de Gambetta:— «Infelizmente parece averiguado que algunos miserables gritaron: ¡Vivan los zulos! al pasar la ex-emperatriz Eugenia en Lyon. Las protestas de la multitud condenaron luego á los miserables. Pero ni por eso deja de ser verdad que en Francia se dirijió una injuria infame y baja á una madre que llora todavia á su hijo. Referir el hecho, es juzgarlo.»

Mr. Freycinet, presidente del Consejo y Ministro de Negocios Estranjeros, acaba de reformar en el cuerpo diplomático consular de la República.... el uniforme! Ya es alguna cosa. El decreto prescribe sombrero con plumas blancas los embajadores y ministros plenipotenciarios; sombrero con plumas negras á los secretarios de embajada, etc.—Una, parte del art. 5.º de esas disposiciones dice así—«Los Agentes nombrados anteriormente á la fecha del presente reglamento, podrán continuar usando en el ejercicio de sus funciones el antiguo uniforme.» Economía y prevision!

Un viento de discordia está soplando á traves de los parlamentos de los dos mundos. Mientras en Washington el diputado demócrata Perry Belmont aplica al ministro Blaine los epitetos de miserable y cobarde, en la Italia se produce un caso mas grave. El Dr. Baccelli, ministro de Instruccion Público, visitaba las escavaciones del Panteon, en compañía de su secretario particular, cuando aparece el conocido abogado Harburo. Acercóse al ministro y le escupió el rostro. El ministro bajó la cabeza y el esgarro fué á ornar el rostro del secretario. En una carta publicada por los diarios de Roma el abogado Harburo refiere el hecho contando que, dias antes el ministro mandó su secretario á su casa, con el objeto de ver si obtenia de su señora ciertos papeles comprometedores del ministro.

Ocurrió un triste incidente con un diputado intransigente. Antes de gozar el privilegio de recorrer, como diputado, gratuitamente la Francia entera en via férrea, obtuvo de la via férrea de Orleans, un billete de circulacion personal.—Raspó el título que figuraba en el billete, y por medio de esta adulteracion hizo viajar á su señora con el tal billete. Los diarios oportunistas exijen que el intransigente Leconte,—es su nombre,—sea dimitido de su cargo.

X.

SECCION OFICIAL

Comunicaciones recibidas por el Gobierno

Núm. 696—Jefatura Política de Tacuarembó.

Exmo. Sr. Ministro de Gobierno Dr. don José L. Terra.

Exmo. señor:

Pláceme comunicar á V. E. que con esta fecha he puesto á disposicion del Sr. Juez L. Departamental al 2.º comisario de la 7.ª seccion D. Cupertino Rodriguez, acusado de haber hecho uso de sus armas en contra del vecino don Benedicto Fernandez, sin que, á estar á lo que dice el denunciante, hubiera mediado motivo alguno.

Esta Jefatura, Exmo. Señor, se propone secundar con su esfuerzo, los propósitos del Superior Gobierno que tienden á hacer prácticas las garantías acordadas por la Constitucion, y puede garantir á V. E. que no tolerará nunca los avances de los que, mas que nadie, están en el caso de respetar la ley.

En oportunidad tendré la honra de poner en conocimiento de V. E. las resultancias del juicio á que ha sido sometido el acusado.

Renuevo á V. E. las protestas de mi particular estima.

San Fructuoso, Mayo 22 de 1882.

C. Escayola.

—

Núm. 706—Gefatura Política de Cerro-Largo.

Melo, Mayo 23 de 1882.

Exmo. Sr. Ministro de Gobierno Dr. D. José L. Terra.

Tengo el honor de elevar á conocimiento de V. E. en virtud de una denuncia hecha por el vecino de Treinta y Tres D. Teófilo Vidal contra el Sub-Delegado de aquel punto, D. Alejandro Gonzalez, á quien imputa el hecho de haberlo reducido á prision y dado de golpes sin razon justificada. El que suscribe, en el interés de convertir en una verdad tangible las promesas de garantías hechas á todos los habitantes de nuestra campaña, secundando así los nobles esfuerzos del Superior Gobierno, ha procedido á la suspension del referido empleado en el ejercicio de sus funciones, pasando todos los antecedentes inherentes á la denuncia, á manos del Sr. Juez L. Departamental, á fin de que se constate como corresponda la veracidad de los hechos, y se aplique el condigno castigo al acusado, en caso resultaren ciertas las denuncias y abusos de autoridad que se le atribuyen.

Atentamente saludo á V. E. á quien Dios guarde muchos años.

Higinio Vazquez.

—

Jefatura Política y de policía de Maldonado.

Mayo 24 de 1882.

Exmo. Señor Ministro de Gobierno, doctor D. José L. Terra.

Habiéndose presentado D. Segundo Plada (hijo) ante esta Jefatura en queja contra el vigilante 1.º de la Policía de Solís Grande, diciendo que en Febrero último fué injuriado y lastimado por el mismo con una arma, golpeándole en la cabeza, con motivo de haber concurrido al llamado de la Policía para esclarecer una duda que entre Plada y otro individuo de apellido Acosta se habia suscitado, respecto á la entrega que el primero hizo al segundo, de un peso en moneda falsa, esta Jefatura apesar de que el comisario respectivo ha manifestado que si bien es cierto que Plada en pago de lo que le debia á Acosta le dió una moneda falsa, no lo es de que el vigilante haya procedido de la manera de que se le acusa, ha dispuesto que el espresado vigilante sea suspendido en el ejercicio de sus funciones, y arrestado, poniéndolo á disposicion del Juzgado L. Departamental, conjuntamente con los antecedentes que sobre el hecho denunciado existen en esta Jefatura.

Si apesar de lo expuesto por el comisario, resulta aprobado ante el Juzgado Letrado que el vigilante Jara faltó al individuo Plada, como éste lo acusa, aquel funcionario será compelido á que se justifique por haber silenciado el hecho ó tratado de desfigurarlo.

Todo lo que hago saber á V. E. para su conocimiento.

Dios guarde á V. E.

Sandalio Ximenez.

—

Núm. 658—Jefatura Política y de Policía del Durazno.

Exmo. Sr. Ministro de Gobierno, doctor don José L. Terra.

Durazno, Mayo 26 de 1882.

Señor Ministro:

Tengo el honor de acusar recibo á la nota de V. E. de fecha 24 del presente, á la cual acompaña el núm. 894 del diario *A Patria*, con motivo de hallarse en él una publicacion firmada *Firmino Luis Mattoso*, denunciando tropelias cometidas por un sargento y dos guardias civiles de la 7ª Seccion, en un hijo suyo.

Inmediatamente he ordenado al Comisario de esa Seccion se presente á esta Jefatura con el Sargento y los dos guardias civiles, á fin de que sean suspendidos y puestos á disposicion de la autoridad competente para la averiguacion de los hechos.

Oportunamente daré cuenta á V. E. del resultado de esas averiguaciones.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Juan José Martinez.

—

Núm. 1,123—Jefatura Política y de Policía.

Maldonado, Junio 2 de 1882.

Exmo. Sr. Ministro de Gobierno Dr. D. José L. Terra.

En la noche del 8 de Mayo ppdo. fué asaltada la casa de D. Juan Antonio Valencio en la 4.ª Seccion de este Departamento, por tres individuos con los rostros tapados, quienes, despues de haber intentado asesinarlo, sin conseguir su objeto, ni siquiera lastimarlo, lo ataron y lo dejaron así, robándole despues porcion de piezas de plata pertenecientes á un apero y varias piezas de ropa hecha.

Conocedora la Policía del hecho, inmediatamente trató de buscar á dichos individuos para aprehenderlos; pero estos, favorecidos por la oscuridad y lluvia de esa noche lograron escapar á la accion de la autoridad, á pesar de las pesquizas que continuó haciendo el comisario de la seccion respectiva, quien pasó hasta los Departamentos limítrofes, con el mismo objete. Teniendo conocimiento hace pocos dias, de que los mismos individuos que se suponian autores del expresado robo, se encontraban en Caracoles, 1.ª seccion, me trasladé en seguida á aquel lugar, acompañado de varias Policías, logrando aprehender á uno de ellos, llamado Emeterio Acosta, en circunstancias de encontrarse en la casa del individuo Juan Barrueta, á quien tambien reduje á prision por el hecho de hallarse en su poder un poncho que perteneció á Valencio.

Dichos individuos conjuntamente con Andrés Hernandez, preso hace pocos dias por suponérsele cómplice en el robo hecho á Valencio, han sido puestos á disposicion del Juzgado Letrado Departamental.

Si antes no se ha dado conocimiento á V. E. del hecho, ha sido porque esperaba que de un momento á otro serian capturados sus autores, para hacerlo entonces, como tengo la sa satisfaccion de comunicarlo ahora.

Dios guarde á V. E.

Sandalio Ximenez.

—

TELÉGRAMA

Jefe Político del Durazno—Al Ministro de Gobierno.

Junio 6 de 1882.

El sargento Cloe y dos guardias civiles de la 7.ª Seccion á que hace referencia la publicacion de Firmino Luis Mattoso, se hallan presos á disposicion del Juez competente, lo que comunico á V. E. á sus efectos.

Saludo á V. E.

Exmo. Señor:

De conformidad á la nota de V. E. fecha 21 de Mayo, la que se refiere á la denuncia hecha por un Sr. Firmino Luis Maltoso en el diario *A Patria*, he practicado las averiguaciones del caso y de ellas resulta que, el Comisario de la 7.ª Seccion, capitan D. Camilo Acosta, así que tuvo conocimiento del hecho, sometió al sargento Gonzalez y ambos GG. CC. que lo acompañaban á juez competente, quien instruyó la sumaria respectiva, pasándola á su superior el Sr. Juez L. Departamental para que este pronuncie el fallo en la causa. El sargento Gonzalez y los dos GG. CC. se hallan presos en esta Jefatura á disposicion del respectivo Juez y oportunamente daré cuenta á V. E. de la sentencia.

Me permito acompañar á V. E. una nómina autorizada por el Sr. L. Departamental de los comisarios y guardias civiles que han sido sometidos á Juez durante el tiempo de mi administracion, á fin de probar evidentemente que no he dejado nunca impune ninguna falta cometida por subalternos mios, sea cualesquiera el carácter que invistan, por ella V. E. se convencerá una vez mas que no vacilo en castigar las faltas que mis subalternos puedan cometer.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Juan J. Martinez.

—

Ministerio de Gobierno.

Montevideo, Junio 9 de 1882.

Publíquese.

TERRA.

ESTADÍSTICA

Movimiento de Aduana y navegacion

DE PASAJEROS, METÁLICO Y ABASTO Y TABLADA, CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL DE 1882.

PUERTO DE MONTEVIDEO

Segun los Registros de la Capitania del Puerto:

Entradas de Ultramar

38 vapores con	51,634 toneladas
72 buques de vela con	29,292 «
110 buques con	80,926 toneladas

De estos entraron en lastre 1 vapor con 187 toneladas y 2 buques de vela con 314 toneladas. No hicieron operacion en el puerto siguiendo con la misma carga para los rios 9 buques de vela con 4,321 toneladas.

Salidas para Ultramar

38 vapores con	50,475 toneladas
45 buques de vela con	20,344 «
83 buques con	70,819 toneladas

De estos salieron en lastre 1 vapor con 120 toneladas y 12 buques de vela con 7028 toneladas.

Entradas de Cabotaje y de los Rios

60 vapores con	49,124 toneladas
156 buques de vela con	7,904 «
216 buques con	57,028 toneladas

De estos entraron en lastre 17 buques de vela con 824 toneladas.

Salidas de Cabotaje y para los Rios

58 vapores con	47,879 toneladas
216 buques de vela con	22,194 «
274 buques con	70,073 toneladas

De estos salieron en lastre 30 buques de vela con 5,701 toneladas.

Pasajeros

Entraron de Ultramar:	
De Europa	474
Del Brasil	111
De las Islas Canarias	93
De las Repúblicas del Pacifico	45
En el mes	723
Salieron para Ultramar:	
Para Europa	618
» el Brasil	176
» las Repúblicas del Pacífico	16
En el mes	810

Del Litoral argentino entraron 1,983 (incluso 26 del Paraguay y Corumbá) y salieron 1877 (incluso 36 para el Paraguay y Corumbá).

Del Litoral Oriental entraron 241 y salieron 347.

Metalico (en oro)

Entradas de Ultramar:	
De Europa	$ 1,336
Del Brasil	» 67,584
Total	$ 68,920
Salidas para Ultramar:	
Para Europa	$ 14,633
» el Brasil	» 13,596
Total	$ 28,229
Entradas del Litoral Argentino (incluso $ 1,175 del Paraguay y Corumbá	$ 50,026
Salidas para el Litoral Argentino (incluso $ 3,000 para el Paraguay y Corumbá)	» 74,098

La entrada del Litoral Oriental asciende á $ 67,457 y la salida á $ 401,412.

Movimiento de bultos-mercancias en la Aduana de Montevideo

Existencia de Marzo	189,161	
Entrada de Abril	193,527	382,688
Salida en Abril á despacho.	164,197	
Id. id. á reembarco	34,586	197,783
Existencia para Mayo		184,905

Permisos numerados por la Mesa de la Contaduría de Aduana

De despacho	4,273
» desembarco	273
» depósito	109
» exportacion	1,540
» trasbordo	432
» reembarco	2,182
Total	8,814

Derechos de Aduana

Segun los estados mensuales de la Colecturía de Aduana y de las Receptorías, los derechos liquidados en el mes importan:

En la Aduana de Montevideo	$ 479,026
Receptoria de Paysandú	» 35,582
Id. de Independencia	» 11,872
Id. del Salto y Tacuarembó	» 17,824
Id. de las Fronteras del Sud	» 11,084
Id. de la Colonia	» 2,381
Id. de Mercedes	» 1,657
Id. de Maldonado (el puerto)	» 3
Total	$ 559,429

El derecho de tonelaje recaudado en el puerto de Montevideo asciende á $ 1,867.50 y lo pagaron 47 buques de vela con 18,675 toneladas.

Comercio Exterior

Valor oficial de la	Importacion	Exportacion
Puerto de Montevideo	$ 1.620,096	$ 1.163,130
Recep. de Paysandú	« 50,307	« 505,718
Id. id. Independencia	« 15,235	« 253,411
Id. id. Salto y Tacuarembó	« 52,622	« 113,126
Id. id. Fronteras del Sud	« 28,107	« 88,875
Id. id. Colonia	« 7,878	« 12,888
Id. id. Soriano	« 5,794	« 3,511
Id. id. Maldonado (el puerto)	«	«
Total	$ 1.780,039	$ 2.140,659

Abasto y Tablada

Ganados introducidos de los Departamentos por las reparticiones de Tablada de la Capital conforme á los datos suministrados á esta Direccion por la Administracion del ramo:

Ganado vacuno

Para abasto	cabezas	7,739
» saladero	»	30,994
» rancho de los buques	»	121
» el interior	»	266
Total	cabezas	39,120

Ganado lanar

Para abasto	cabezas	4,886
» exportacion	»	1,922
Total	cabezas	6,808

Ganado mular

Para exportacion	cabezas	179

Ganado yeguarizo

Para saladero	cabezas	2,909

Ganado menor

Cabrino para abasto	cabezas	319
Porcino »	»	135

Montevideo, Mayo 31 de 1882.

La Direccion de Estadística General.

EXTERIOR

Exposicion Continental

La Mujer Oriental

EN LA EXPOSICION CONTINENTAL DE BUENOS AIRES

La ilustracion de los pueblos está en relacion directa con las obras que producen.

Sus afanes, el decidido y espontáneo concurso de sus fuerzas morales é intelectuales, para cooperar á la grande obra del progreso, los dignifican y levantan hasta el pináculo de la civilizacion, meta gloriosa marcada á los pueblos que, ávidos de riquezas y de poder, marchan siempre adelante, en busca de esas aspiraciones grandiosas y sublimes encarnadas por intuicion divina en el espíritu de todos los seres humanos.

Esas tendencias al progreso se deslizan y desarrollan ya con vigor por todas las naciones sud-americanas, como aquellos mundos que, al brotar del caos, brillaban con mas ó menos fulgor, segun la fuerza vital que recibian del poder de Dios.

La riqueza, la ciencia, las artes estiéndense por nuestros jóvenes pueblos, los que alimentados con tan poderosos elementos, llegarán á desarrollarse rápidamente con una fuerza y vigor superiores á todo cálculo.

Contemplamos admirados las maravillas del progreso, que vienen reproduciéndose en escala ascendente desde siglos atrás.

A cada golpe de martillo, el cincel describe nuevos rasgos; la informe masa adquiere escultural belleza, soñada en la mente, como perfeccion ideal.

El pensamiento, que es luz y gloria, modela la estátua colosal, que conmemora la grandiosa transformacion del niño convertido en gigante.

¡Feliz el pueblo que sobre el pedestal del saber, ostenta la columna del progreso, sostén poderoso de su felicidad futura!

Grande y glorioso es el porvenir de nuestra América!

Las brumas siempre impenetrables de futuras cosas, no alcanzan á ocultar los destellos radiosos, que han de coronar su frente altiva y soberana.

El progreso y la libertad, sancionando sus leyes inmortales, levantan, sobre horizontes despejados, el régio trono que sirve de asiento á las nobles aspiraciones que alientan su espíritu fuerte y vigoroso.

El espectáculo que la América ofrece al mundo con la ereccion de un templo, núcleo de inmensas riquezas, magno recinto de tesoros invalorables, es la prueba mas latente de nuestro espíritu progresista, de nuestra creciente ilustracion y adelanto.

La Exposicion Continental, abierta hoy en una de las primeras capitales de Sud-América, es el dorado templo levantado á la faz de las naciones, como prueba del poder de nuestras florecientes é inagotables riquezas.

Un grito unísono de aprobacion se ha dejado sentir, y el sagrado entusiasmo ha cundido con la velocidad del rayo que hiende el espacio.

Todos acuden presurosos, y á la cabeza de las brillantes filas, se ve militar á la mujer sud-americana, enarbolando radiosa la bandera de la ilustracion y del saber.

Honor á ella!

La mujer oriental, levantando bien alto, tambien, su estandarte atrae sobre sí las miradas inteligentes de los que rinden culto ferviente al mérito intelectual, al génio floreciente.

Formada en Montevideo una Comision de inteligentes señoras y señoritas orientales, presidida por la distinguida dama Sra. D.ª Carolina V. de Vedia, dió principio á sus tareas, con noble ahinco, hasta conseguir ver coronado el logro de sus afanes.

El pabellon de la mujer uruguaya en la Exposicion Continental se ofrece á la mirada inteligente como un ramillete fresco y perfumado.

¡Guirnalda inmarcesible de flores divinas!

Orgullosa debe sentirse la inteligente señora de Vedia, y sus no menas dignas compañeras, así como todos los que nacidos bajo aquel puro cielo, contemplamos á la mujer oriental tan brillantemente representada en el gran torneo de las artes y del progreso.

El Jurado de la Exposicion, así como el Gobierno Argentino, deben fijar su mirada, con especial atencion, en la Seccion Uruguaya. El pabellon de las damas y señoritas orientales es una joya de indisputable mérito.

El verdadero génio que siempre lucha en el mundo con la falta de fé unas veces y con la indiferencia ó el desprecio de los ignorantes otras, ha menester de estímulo y proteccion; es este un deber sagrado para los que comprenden y aspiran á llenar su verdadera mision en el mundo social.

—

Aunque apresuradamente hemos hecho algunos ligeros apuntes de las obras que se exhiben en el pabellon de la mujer oriental.

No reconociéndonos competentes para juzgar como se deben, tan hermosos trabajos, nos limitaremos solamente á anotar nuestras impresiones, dejando á otros mas entendidos é inteligentes el derecho de juzgarlos con talento y altura.

Sentiríamos que á nuestras observaciones se hubieran escapado algunos trabajos dignos de mencionarse.

Esta omision involuntaria sabríamos salvarla mas adelante, en una segunda crónica, comprendiendo en ella los trabajos que hayan llegado últimamente á la Exposicion.

Daremos ahora principio por los tres cuadros pintados al óleo por la inteligente señorita Magdalena Villegas, en su primer año de estudio.

Representa el primero un negrito vendedor de escobas y plumeros: este cuadro es muy bello, hay naturalidad en la expresion y en el colorido; iguales dotes se advierten en el segundo: representa este una mendiga; la espresion triste y melancólica de su rostro y su actitud suplicante, así como el desaliño y abandono de sus ropas y persona, están perfectamente acentuados. Como nuestros apuntes tienen que ser ligeros por la estension que ellos podrian tomar, solo nos detendremos á señalar lo mas notable que, á nuestro juicio, hayamos observado.

El tercer cuadro de la señorita Villegas es precioso; representa un grumete de *El Plata*; este trabajo acredita el talento artístico de su autora.

Es una pintura admirable, advirtiendo que estos trabajos han sido hechos el primer año de estudio, y que demuestran ya un gran adelanto.

La señorita Villegas es artista de corazon; el porvenir le ofrecerá sus lauros si prosigue en la hermosa carrera en que tan felizmente se ensaya.

Los dos cuadros al lápiz de la Sta. Josefina Costa, representando un niño dormido sobre una cruz, entre nubes, y otro el Señor, elevándose tambien entre nubes, son de mérito. A las facciones del niño dormido no se puede pedir mayor belleza y suavidad, así como mas perfeccion suma á las nubes que envuelven la cruz. El Señor tambien ofrece sus bellezas, pero el lápiz de la inteligente Sta. de Costa se ha sentido mucho mas inspirado en la ejecucion del niño dormido.

Lindísimo es el cuadrito de la Sta. Herminia Müller,—representa una casa de aldea, á cuya puerta se ve un pobre que toca un organillo, y dos muchachos, de sexo distinto, cantando; con ademan suplicante estiende uno la mano y otro el sombrero, implorando una limosna.

En la humilde casa vese una mujer y un niño, que desde una pequeña galería, poco elevada, miran con simpatía á los mendigos, dejando caer una moneda en el sombrero que tiene estendido el muchacho. Es preciosa esta pintura, se vé la nieve que cubre las casas, la torre de la iglesia, el camino y los árboles de la aldea; todo de la manera mas natural: envueltos en las brumas de la tarde se perciben vagamente á lo lejos los árboles, blanqueados por la nieve, y casi velados por los frios vapores de ésta.

La misma inteligente señorita Herminia Müller nos presenta otro cuadro de pequeñas dimensiones, admirable por su mérito artístico, salvo un pequeño defecto: el tono demasiado oscuro de las sombras.

Es una pintura al óleo representando un efecto de luna. Basta este trabajo, sin embargo, para acreditar á su autora; es verdaderamente mágico. A través del follaje oscuro de los árboles, vénse filtrar los pálidos rayos de la luna que van á quebrarse en las tranquilas aguas de un lago; aparece la naturaleza dormida, por decirlo así, y las sombras tenebrosas de la noche hacen resaltar mas la claridad que borda la ribera y las elevadas copas de los árboles. Sentimos carecer de espacio, para describir las bellezas del cuadro de la señorita Müller, calificado por los inteligentes como una obra de gran mérito y de mejores esperanzas para su autora.

A la señorita Isela Fyn pertenecen dos grandes cuadros al lápiz. Uno representa la primavera, con su fértil vegetacion y sonriente frescura; en medio de este cuadro se destacan dos figuras: un hombre jóven y una mujer hermosa, que ciñe con sus brazos el cuello de aquel; ambos jóvenes se columpian en una hamaca.

El segundo cuadro representa una mujer jóven y bella, lánguidamente tendida en una hamaca, que se vé suspendida de unos árboles, en medio de un jardin. Este trabajo es excelente; las sombras muy acentuadas hacen resaltar los delicados contornos de la figura. El hábil lápiz de la señorita Fyn promete mucho; se ensaya con buen éxito.

De la señorita Maria S. Francia es un cuadro al lapiz representando la Caperucita Encarnada. Este trabajo es muy lindo y está muy bien acabado.

De la señorita Maria Milhas hemos visto un hermoso sillon entapizado de raso negro, muy bien bordado con seda de colores.

Una silla dorada de la señorita Lola Giber, bordada por ella con seda, plata y oro, sobre raso hoja seca, es igualmente una obra preciosa.

Como trabajo de la señorita Paulina Villademoros, hemos visto una lindísima bandera oriental de gró, con dos grandes lazos, en los cuales se lee bordada en oro, esta inscripcion: «Asociacion Liga Industrial, Comision de Exposicion, República Oriental del Uruguay.» Esta hermosa bandera lleva tambien un gran sol bordado de oro.

Obra de la misma inteligente señorita, hemos visto un escudo de la República Oriental bordado con oro, plata, seda, lana y felpa, sobre raso blanco.

Ambos trabajos son muy bellos.

Un almohadon de batista bordado en blanco, con vivo color de rosa, de la señorita Antonia Sala de Vilardebó. Este trabajo es sin disputa admirable; el bordado es de relieve; uniendo un ramo de flores y palmas, se vé una cinta ondulada, perfectamente trabajada; las flores son de una belleza tambien perfecta. La obra de la señorita de Vilardebó llama con justicia la atencion de todos. La señorita Antonia Sala de Vilardebó tiene unas manos delicadas, manos de ángel, que, segun la espresion de un poeta, son creadas para tejer flores y pulsar las cuerdas... del alma!

El cuadro de la señorita Mercedes Rosete, bordado sobre gró blanco, con felpa y seda, está muy bien.

Lo mismo, y de mucho mérito el de la señorita Elena Lalanne, representando tambien un precioso paisaje, bordado con seda y felpa sobre gró, y el cielo pintado, semejando perfectas nubes.

De esta misma inteligente niña hemos visto una colcha azul, muy linda, bordada con felpa de colores.

Obra de la señora doña Catalina C. de Castro es un precioso cuadro trabajado con corcho, revela paciencia é ingenio.

De la niña Josefa Arrivillaga, de 13 años de edad, (de Villa del Cerro), es un cuadro representando á San José, muy bien bordado sobre raso blanco.

De la misma niña hemos visto un paño de malla y un almohadon bordado con seda y felpa. La señorita de Arrivillaga es una niña bastante inteligente.

Una papelera de una vara de alto, hecha con canutillos de pluma de pavo real y bordada, es obra de la señora doña Juana V. de Castillo, y dedicada á doña Carolina V. de Vedia. Esta papelera es original; una verdadera novedad de mucho gusto. De la misma señora es una linda pantalla de estufa, muy bien bordada sobre raso blanco; gusta mucho.

El cofrecito de raso celeste, bordado con plata y escama por la señorita Rosa Fosalba, es muy bonito.

Lo mismo el banquillo bordado sobre terciopelo granate con felpa y seda, por la señorita Carolina Santos; está muy bien trabajado, y hemos oido ponderarlo.

De la señorita Cármen Gomez (de Paysandú) hemos visto dos pañuelos de manos bordados en blanco, de la manera mas primorosa; este trabajo revela suma delicadeza y gran habilidad.

De la niña Anita Carzolio, de 8 años de edad (de Paysandú,) hay tambien un pañuelo de ñanduty, bien hecho.

De la señorita Emilia Salaberry hemos admirado un lindísimo pañuelo, que nos pareció punto de Inglaterra, aunque por la distancia en que estaba colocado no podriamos asegurarlo.

De la señorita Catalina Demarsilia hemos visto un aderezo, compuesto de prendedor, aros, brazalete y diadema, hecho con el capullo de la seda y con hilo de plata, es un trabajo precioso, que acredita grande ingenio en su autora. Se nos ha dicho que en Montevideo se dá el nombre de *flores marsilianas* á las que, de aquella misma clase, trabaja la señorita Demarsilia, por ser invento suyo. Es un trabajo digno de observarse y que ha llamado la atencion de muchos de los visitantes de la Exposicion.

Como obra de las niñas huérfanas, á cargo de la Sociedad de Beneficencia, hemos contemplado con verdadero placer un precioso cuadro representando el edificio del Asilo de Huérfanos, bordado sobre raso blanco.

Un pañuelo bordado en tul por las alumnas del Colegio Nuestra Señora del Huerto.

De la Sta. Clarisa Escarya, una jardinera, delicadamente hecha de maderitas, figurando con perfeccion en la parte superior las flores de trigo.

Una linda canastia, de pasta de centeno del país, trabajada ingeniosamente por la Sta. Carolina Henriques Figueira (hija).

Obra de la Sta. Juana Clavell, un pañuelo de manos bordado muy bien, y un lindo cubrepiés de raso celeste y blanco, prolijamente bordado con seda y felpa.

La Sra. D.ª Josefina Z. de Gratazola ha trabajado con delicado gusto un costurero de cuero, hecho con flores de relieve de lo mismo.

La señorita Cármen Gil, una almohadilla de raso celeste y malla.

De la señorita Tehudeolinda Martins (de Paysandú) es obra un almohadon muy bien trabajado, de terciopelo granate oscuro, y las flores formadas sobre alambre con oro y plata.

Nos llamó la atencion por lo bello y original una mesita redonda, hecha con cartelitos negros, por la señorita Adelaida Vazquez. Es un mueble preciosísimo, y la autora merece una felicitacion por su ingeniosa idea.

Obras de la señorita Maria Quintana, son dos almohadones; uno de terciopelo bordado con mostacilla y otro con seda; ambos trabajos están muy bien.

De la señorita Sofía Somalo, vimos una bonita tohalla, al parecer de malla. En la calificacion de algunos tejidos, quizá nos equivoque-

mos por hallarse á bastante distancia y no poderse observar bien.

Pedimos disculpa á sus amables autoras.

A la señorita Enriqueta De la Hanty (de San José), pertenece una papelera de raso blanco bordada con seda de colores.

De la señora Josefa Cibils de Palacios hemos visto una lindísima alfombra formada de pequeños pedazos de paño afelpado de diferentes colores; esta obra es de muchísima paciencia y de mayor gusto; es necesario observarlo bien para comprender su mérito.

Tres pantallas de estufa, obra de las señoritas Matilde y Dolores Antuña; son doradas, dos de raso punzó y una de raso negro, bordadas con felpa, plata y oro. Estos trabajos son muy lindos y revelan mucho gusto.

Un aderezo de pelo muy bien hecho, vimos de la Sta. Isabel Rodriguez Torres.

Y de la Sta. Hermelina Ricaldoni un bonito pañuelo de manos, con un delicado tejido.

El trabajo de la señorita Magdalena Quintana, (1) admirable. Consiste en un almohadon de terciopelo y raso celeste, sobre el cual se vé un ramo de flores hecho con viruta de distintas maderas. Es preciosísimo este trabajo; las delicadas manos de la señorita Quintana han hecho prodigios; es preciso ver la perfeccion con que estan trabajadas aquellas flores, así como la cinta, que sujeta el ramo, y un diminuto abaniquito de invierno, que se vé próximo á las flores, hecho tambien de viruta, y en el cual se lee en pequeños caractéres: *República Oriental del Uruguay.*

Las varillas caladas y los padrones de madera mas oscura, todo, tan bien hecho, tan delicado y tan perfecto que encanta.

Las flores ofrecen iguales bellezas; el claro oscuro de las distintas maderas contribuye á hacer mas perfecto el trabajo, formando el matiz de aquellas. Parece imposible que con la viruta pudiera hacerse tan hermosa obra. Reciba nuestras felicitaciones la inteligente é ingeniosa señorita de Quintana.

De la señorita Luisa Carboni, un almohadon de terciopelo granate, muy bien bordado en oro.

De la señorita Deolinda Bazac, un cuadro de raso celeste y escama de pescado, representando una alegoría religiosa.

De la señorita Clarisse Pascal un pañuelo de manos, bordado con seda negra; muy bien.

La colcha de casimir, bordada con seda, felpa y plata, de la señora Maria Gomez de La-[illegible]

[illegible]

vantar bien alto la justa fama de que goza la mujer oriental por sus méritos y relevantes aptitudes.

Lola Larrosa.

NOTICIAS DE EUROPA

Por el Brara, vapor procedente de Marsella, Génova y Nápoles entrado *ayer*, recibimos diarios cuyas noticias son de la misma fecha que las traidas de Lisboa por el *Elbe*.

Las siguientes, pues, sirven solamente de ampliacion á las que ya publicamos dias atrás:

El nuevo ministro de Irlanda, Mr. Trevelyan, que sucede al infortunado lord Cavendish, nació el 20 de Julio de 1838 en Rotheley-Temple, en el condado de Leicester, y es hijo de sir Cárlos Edward Trevelyan y de la hermana de lord Macauley. En 1865 fué elegido representante por el condado de Tynemouth, y en 1868 por Border Borougs.

En 1868 fué nombrado Mr. Trevelyan lord civil del almirantazgo por el Gobierno de Mr. Gladstone, pero presentó su dimision en 1870, porque no estaba de acuerdo con el Gabinete respecto de la ley sobre enseñanza. En Noviembre de 1880 fué nombrado secretario del almirantazgo y de ese puesto pasa ahora al mas difícil y peligroso de ministro de Irlanda.

Su nombramiento ha causado buena impresion en los círculos liberales é irlandeses, y no encuentra ademas oposicion alguna en el partido conservador. Mr. Trevelyan es partidario decidido de las reformas inauguradas por Mr. Gladstone, y trabajará por satisfacer las legítimas aspiraciones populares de Irlanda.

Siguen recibiéndose nuevos pormenores acerca del crímen de Dublin. Dos empleados del ferro-carril refieren que, montados en velocípedos, pasaban por Phoenix-Park en el momento en que se cometió el crímen, y vieron á dos individuos atacar á lord Cavendish y a Mr. Burke. Otros dos individuos estaban parados allí cerca. Lord Cavendish corria por el paseo procurando huir del asesino, pero éste se precipitó sobre él y le hirió con un instrumento que parecia un cuchillo de carnicero. Lord Cavendish gritó: «¡Ah, malvado!» y fué á caer muy cerca de uno de los velocípedos. Durante ese tiempo, Mr. Burke batallaba con los otros asesinos.

Los dos empleados del ferro carril huyeron al punto, porque uno de los asesinos corria tras ellos llevando en la mano el cuchillo ensangrentado. Observaron que en el paseo, no lejos de donde fué cometido el crímen, habia un carruaje parado. El cochero estaba vuelto de espaldas.

Hasta ahora han sido presos siete individuos por sospechas de ser autores ó cómplices del asesinato; pero tres han sido ya puestos en libertad y la policía no parece haber dado todavía con la pista de los verdaderos criminales.

Sin embargo, mediante un escrupuloso exámen [illegible]

[illegible]

prendado. Pero él opinaba que los hijos deben tener en casa de sus padres lecho y mesa, educacion y buenos ejemplos; nunca mujer. Las mujeres hay que adquirirlas por cuenta propia, y no girando letras contra el peculio de los que ya dieron la vida y despues todo lo demas. Cuando el muchacho principió á hacer alusiones á sus amoríos, el padre le dijo terminantemente que si la boda era á su gusto, contase con la ropa puesta; y si á disgusto, con una cláusula en su testamento desheredándolo. ¡Pues no faltaba otra cosa!

Un padre de cierta especie da la vida á sus hijos y se sacrifica por criarlos en cumplimiento de su deber; gasta despues una fortuna en seguirles carrera y hacerles hombres; trabaja como un perro para adquirir un caudal que dejarles a su muerte; intenta malos negocios; hace picardías, y hasta se vuelve avaro por ellos y para ellos. ¿No se queda en el mundo todo lo que ha reunido? ¿Para quién ha de ser? Sucede, sin embargo, que los hijos atraviesan una juventud estéril ó viciosa, por falta de medios para establecerse; que si se casan y lo hacen á disgusto, como suele ocurrir para no darles dote, viven en un estado de miseria; que los hijos se crian sin zapatos, sin educacion y sin pan; que cuando se muere el abuelo ya se han muerto ellos de hambre, de ignorancia ó de desesperacion. Pero ¿no se acumuló todo para su fortuna? ¿Se lo lleva acaso el difunto á la eternidad? ¡Excelentes padres!

El enamoramiento ó capricho del muchacho fué de esta manera. Daba lecciones de escribir y contar, en una estrecha tienda de mercería del centro de la poblacion, a un matrimonio, cuyo marido era casi viejo, y cuya mujer era casi jóven y guapa. No debian tener hijos, ó por lo menos no se les veia por allí, y ambos manifestaban aficion y codicia de instruirse, sobre todo ella. Como el sitio era céntrico, y por consiguiente caro, la tienda no ofrecia condiciones de ser habitable; pero para que lo fuese, habian construido en el fondo de su parte superior una divisoria ó camaranchon de tablas, al cual se subia por una tosca escalera de mano. En el camaranchon habia una ventana que daba sobre el mostradorcillo del comercio. ¿Vivirian allí aquel hombre y aquella mujer? Era presumible.

Lo que el jóven notó varias veces fué que, cuando se entraba en la tienda y no habia nadie, sonaba una campanilla colocada en la parte exterior, á cuyo sonido acudian el hombre ó la mujer, que vagaban por los portales del vecindario.

Un dia que, segun costumbre, entró á dar sus lecciones, quedó sorprendido á la vista de dos cabezas situadas la una encima de la otra: abajo era la de la tendera, detras del mostrador; pero arriba era la de una muchacha bellísima, como de catorce ó quince años, cuyo cabello rubio, enmarañado y empolvado tal vez, habia adquirido las pintorescas inflexiones del arte natural. Parecia un rostro de niña holandesa en un marco viejo. La perplejidad [illegible]

[illegible]

VARIEDADES

CUERPO LEGISLATIVO

Asamblea General

LA LEY DE IMPRENTA

GACETILLA

TELÉGRAMAS

CAMPO NEUTRAL

SECCION COMERCIAL

DIVERSIONES PÚBLICAS

TEATRO CIBILS

UN BALLO IN MASCHERA

CIRCO 18 DE JULIO

Skating-Rink

REMATES

Ruano y Gomensoro

MARITIMA

AVISOS OFICIALES

Alcaldía de Aduana

Secretaría de la Universidad

AVISOS

Paullier hermanos

Carballo y C.ª

Leandro Gomez

J. G. Previtali

Carlos Moratorio é hijo

CONSULTORIO MÉDICO-HOMEOPÁTICO

Dr. Vicente Stajano Calle del Cerro, n.º [illegible] enfermedades de la garganta [illegible] del asma, bronquitis [illegible] comprimido, de 2 á 3 de [illegible] jn11.6 meses

Dr. Jurkowski De regreso de su viaje de Europa, ofrece [illegible] en medicina, cirujía, [illegible] las señoras. Calle de Sa[illegible] mz27.1 mes

Elegantes muebles En el taller de D. Pedro [illegible]

Ferro-carril Uruguayo DEL ESTE [illegible]

Gonzalo Ramirez Tiene su estudio de abogado [illegible] jl.30.perm.

Nomas humedad ENRIQUE CASTIGLIONE [illegible]

Pablo De-María (ABOGADO)—Estudio: calle Bue[illegible]

Sucursal de «El Siglo» En la librería [illegible]

Juzgado de lo Civil

Juzgado de Comercio

Bolsa Montevideana

PREVENCION

PÍLDORAS DE BRISTOL

CASA ESPECIAL Y FABRICA

DE

FLORES ARTIFICIALES

115—CALLE DE CIUDADELA—115

DE

Domingo Bernasconi

El propietario de este muy acreditado establecimiento tiene el honor de avisar al público, que en dicha casa siempre hay un rico y elegante surtido en flores artificiales, plantas para adornos de salas y salones, etc.

Se hace cualquier trabajo concerniente al ramo, sean ramos para iglesias, coronas para panteones, coronas para conciertos, adornos para salones de bailes, etc.

Especialidad en ramitos de confiterías como: camelias, rosas, etc., etc.

Se tiñen, rizan y lavan plumas de todas clases á precios sin competencia.

Trabajo garantido.

Las relaciones que dicha casa tiene con las mejores fábricas de Paris, le permiten atender y cumplir con prontitud y esmero todo pedido que le venga confiado.

El propietario.

71.dp ½ .3ª páj

Gran depósito de pianos

DE

Engelbrecht hermanos

319—CALLE 25 DE MAYO—319

(Entre Ituzaingó y Cámaras)

Gran surtido de pianos de cola y perpendiculares, de las mas renombradas fábricas de Europa.

Habiendo hecho últimamente contratos muy favorables, estamos en el caso de vender á precios muy reducidos.

Cada piano con garantía de varios años.

65.dp ½

CHACRA

LA SELVA

ANTES DE D. TOMÁS TOMKINSON

En esta chacra situada en el Paso de la Arena se venden los mejores árboles frutales y de adorno.

Para tratar en la misma chacra.

Tambien se podrán dejar órdenes en la cigarrería de A. C. Seeger sucesores, calle 25 de Mayo número 224 y en casa de los Sres. Menet y C.ª, Misiones núm. 193.

jn1º.1 mes

Banco Comercial

Desde esta fecha y hasta nuevo aviso que se fijará como de costumbre en el despacho del Banco, la tasa de intereses será como sigue:

DEPÓSITOS A PLAZO FIJO

Por 6 meses . . . . . . 3 p. % anual.
Por 3 id. . . . . . . 3 » »

CUENTAS CORRIENTES

Sobre los saldos á favor del Banco, 8 p. % anual.
Sobre los saldos en contra del Banco, no se abona interés.

DESCUENTOS — Convencional.

Montevideo, 31 de Marzo de 1882.

49

DEPÓSITO DE PIANOS

DE

CARLOS OTT

SCHIEDMAYER

CASA INTRODUCTORA DE

ALHAJAS Y RELOJES

A. CARASSALE

M. S. DENT

Gran Lotería del Brasil

100,000 pesos

DEPÓSITO DE PIANOS

UN MILLON DE PALOS

GRAN DEPÓSITO DE MADERA DE ÑANDUBAY PARA CERCO

CALLE DAYMAN NÚM. 4, ESQUINA MIGUELETE

En este depósito se encontrará siempre postes especiales, postes reforzados de medida, medios postes y estacones, á precios mas baratos que en cualquier otra parte, por ser de cuenta del importador.

Teniendo continuamente buques en viaje, puede atender todo pedido: ya sea en depósito ó á bordo.

En el depósito puede verse la madera á todas horas del dia; para tratar de precios en el almacen de Francisco Varsi y Miller, calle 18 de Julio, núm. 129.

OJO—Con rebaja de $ 2 en cada ciento de los precios anteriores.

Francisco Varsi y Miller.

jn11.perm.dp ¼

MUNICIPALIDAD DEL ROSARIO

Se saca á licitacion el establecimiento de aguas corrientes del municipio con arreglo á lo dispuesto por el C. Deliberante municipal, segun el acuerdo y bases que á continuacion se expresan.

Rosario, Abril 1.º de 1882.

Martin J. Navarro.
Presidente del C. E. M.

Manuel Zamora.
Secretario.

EL CONSEJO DELIBERANTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DEL ROSARIO DE SANTA-FÉ, HA SANCIONADO LA SIGUIENTE:

ORDENANZA

Artículo 1.º El Concejo Ejecutor procederá á llamar á propuestas por el término de cuatro meses para el establecimiento de aguas corrientes en esta ciudad, publicando al efecto los avisos que considere necesario en los diarios de la provincia y fuera de ella.

Art. 2.º Las propuestas deberán presentarse cerradas y lacradas en la Secretaría del C. Ejecutor, donde se recibirán hasta el dia 1.º de Agosto próximo venidero, en cuyo dia á las 2 p. m. serán indefectiblemente abiertas á presencia de los interesados, levantándose una acta que firmarán todos los presentes y en la que se hará constar, [illegible] dividualidad posible, cada una de las [illegible] que se hubiesen presentado.

Art. 3.º El acta de que habla el artículo [illegible] con todas las propuestas y antecedentes que [illegible] biesen presentado, será pasada inmediatamente [illegible] C. Deliberante para que las tome en considera[illegible] en la primera sesion y otorgue la preferencia [illegible] que resulte mas ventajosa.

Art. 4.º El empresario ó proponente deberá [illegible] cer la obra de su propia cuenta, como una emp[illegible] particular y percibirá las rentas correspondientes que su explotacion pudiera producir con arreglo á la tarifa y condiciones que se acordarán á su concesion.

Art. 5.º Las propuestas deberán sujetarse á las bases siguientes:

A—Las aguas se tomarán del Rio Paraná, al Norte de la ciudad, en las corrientes mas arriba del establecimiento conocido con el nombre Once de Setiembre.

B—Obligacion de construir las obras de manera que permitan su estension por toda la ciudad segun el aumento de poblacion.

C—Obligacion por parte de la Empresa de colocar y servir, sin compensacion alguna, cuatro fuentes de 15 piés de altura en los parajes públicos que se designen por la Municipalidad; surtidores en las boca-calles para los casos de incendio y riego de las plazas y calles públicas, quedando las llaves en poder de la Municipalidad; y servicio tambien gratuito de las aguas que se necesiten en el Hospital de Caridad, Hospicio de Huérfanos, Departamento de Policía, Carcel pública, Municipalidad, Corralon de limpieza y demás establecimientos municipales.

D—Obligacion de mantener inalterable la tarifa que se fije para consumo público.

E—Obligacion tambien por parte del proponente de hacer en depósito efectivo en uno de los Bancos de esta ciudad, á disposicion de la Municipalidad, por la suma de $f 10,000 (diez mil pesos fuertes), que responda al fiel cumplimiento de la concesion en las condiciones estipuladas.

Art. 6.º Las obras deberán ser construidas con materiales de primera calidad y los trabajos ejecutados segun los últimos adelantos.

Art. 7.º La Empresa deberá tener su domicilio en esta ciudad y gozará de esta concesion por el termino de 20 (veinte) años, pudiendo, sin embargo, la Municipalidad expropiar esas obras, pagando su costo con un 20 por ciento de utilidad, en cualquier tiempo, antes de vencer el término de la concesion, y tomarlas á su cargo, por su costo, despues de vencido aquel término.

Art. 8.º El depósito de que habla el inciso E del art. 5.º será levantado una vez que la Empresa hubiese colocado en trabajos y materiales el valor de $ftes. 30,000 (treinta mil pesos fuertes), á juicio de la Municipalidad.

Art. 9.º Deberán espresarse en las propuestas las dimensiones, capacidad y calidad de la cañería, los modelos y la fuerza impelente de la maquinaria y la manera como ha de levantarse y purificar el agua, especificando en lo posible todos los pormenores de las obras que la Empresa se obliga á llevar á cabo.

Art. 10. Se expresará igualmente por los proponentes el término en que deben iniciarse los trabajos y el tiempo en que quedarán las obras listas al servicio público.

Art. 11. Las propuestas que se presentaren des[illegible] indicado en el art. 2.º no serán toma[illegible] consideracion.

Art. 12. Quedan derrogadas todas las disposiciones [illegible] res que se hubieran sancionado al res[illegible]

Art. 13. Comuníquese, publíquese é inscríbase [illegible] Sala de sesiones, Marzo 28 de 1882.

Juan B. Arengo,
Presidente del C. D. M.

[illegible] Fernandez.
Secretario.

my.13-1mes.

REUMATISMOS

¡¡REMEDIO SIN RIVAL!!!

Tres dias bastan para curarse radicalmente de los REUMATISMOS RECIENTES, AGUDOS, CRÓNICOS Y ARTICULARES, para nunca mas volver con el REMEDIO MILAGROSO, óleo de yema de huevo de avestruz del Cabo de Buena Esperanza, preparado por el Dr. Wandik de [illegible] Hay un prospecto y el modo de aplicar [illegible] idiomas.

[illegible] de sucesos renovados *diariamente* [illegible] se *puede probar*, demuestra demasiadamente la suficiente eficacia de este remedio [illegible]—Depósito: Bazar Parisien, Sarandí, [illegible] y droguería Torres y C.ª, Defensa, [illegible]

ALMORRANAS

¡¡No mas sufrimientos!!

DIRECCION GENERAL

DE

Instruccion Pública

Secretaría de la Direccion G. de I. Pública.

Montevideo, Junio 10 de 1882.

Llámase por tercera y última vez á concurso para proveer por oposicion el cargo de maestra de la Escuela de 1er. grado número 27 de la ciudad de Paysandú, cuyo acto tendrá lugar el 15 del corriente en el local de la Corporacion.

Las solicitudes de las aspirantes se recibirán en esta Oficina hasta la una de la tarde del dia del concurso.

jn11.4 *El Secretario General.*

Secretaría de la Direccion General de I. Pública.

Montevideo, Junio 3 de 1882.

Llámase á concurso por tercera y última vez para proveer por oposicion el cargo de maestra de la [illegible]

Secretaría de la Direccion G. de I. P.

Montevideo, Enero 8 de 1881.

En esta oficina se necesitan personas que aun cuando por el momento carezcan de título de maestro sean sin embargo relativamente aptas para dirigir escuelas rurales de campaña.

Los aspirantes deberán presentar un certificado á satisfaccion de la oficina que acredite aquella condicion y la de buena conducta.

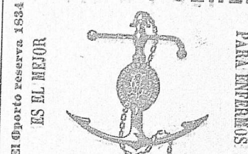
El Secretario General.

a20.perm

MARCAS DEPOSITADAS

DE LOS MEJORES VINOS DE

OPORTO Y JEREZ



Este es el mejor vino, mas barato y de mas consumo. Se encuentra en venta en los principales almacenes y confiterías.

Bastardinho do Douro

W

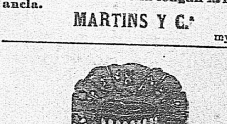
Esta marca de vino **Oporto**, está recomendada por sí sola, es superior y barato.

Todos estos vinos, tanto **Oporto** como el **Jerez y Madera**, llevan estas marcas registradas.

Fíjese el consumidor que la cápsula y el tapon de la botella tengan la marca ancla.

MARTINS Y C.ª

my13-



Prince & Bourse

DENTISTAS AMERICANOS

CALLE DE LAS CAMARAS, NUM. 163

ESQUINA BUENOS AIRES

17.3ªpaj

PLANILAS

DE

Reduccion de Monedas

FABRICA TRINIDAD

MARÍTIMOS

Salidas de vapores

Segun los avisos que publicamos á continuacion

PARA BUENOS AIRES Y PUERTOS DEL URUGUAY

Los lunes, JUPITER.
Los miércoles, COSMOS.
Los martes y jueves, solo para Buenos Aires, VILLA DEL SALTO.
Los sábados, RIO DE LA PLATA.
Estos vapores tienen su agencia en la calle Zabala n. 51.

SALIDAS EN JUNIO

PARA EUROPA CON ESCALAS EN EL BRASIL

El 12, BEARN, Agencia, Zabala 111 y 139.
El 21, IBERIA—Agencia, Solís 55.
El 25, NIGER—Agencia, Cerrito 195.

PARA EL PACIFICO

El 13, ARAUCANIA—Agencia, Solis 55.
El 20, GALICIA—Agencia, Solis 55.

PARA ASUNCION Y ESCALAS

El 12, RIO PARANÁ—Agencia, Piedras 144.

SALIDAS EN JULIO

PARA EUROPA CON ESCALA EN EL BRASIL

El 5, PATAGONIA—Agencia, Solis 55.
El 9, ORENOQUE—Agencia, Cerrito 195.

Paquetes Correos Franceses

MENSAJERIAS MARÍTIMAS

EL PAQUETE FRANCÉS

NIGER

Comandante JACQUES

Saldrá de aquí el 25 de Junio á las 4 de la tarde, para
RIO JANEIRO
LISBOA
y Burdeos

EL PAQUETE FRANCÉS

ORENOQUE

Comandante, MORTEMART

Saldrá de aquí el 9 de Julio á las 4 de la tarde, para
RIO JANEIRO BAHIA PERNAMBUCO
LISBOA
y Burdeos

Recibiendo carga y pasajeros para estos puntos. Por mas informes y para tratar del flete de las mercancías, ocúrrase á la Agencia, CALLE DEL CERRITO, 195, ALTOS.

5 — El agente, A. de la Noë.

SOCIÉTÉ GÉNÉRALE

DE TRANSPORTS MARITIMES À VAPEUR

Servicio regular

DE NAPOLES Á BUENOS AIRES

EL VAPOR FRANCÉS

BEARN

Capitan Lamartre

saldrá el 19 de Junio para
RIO JANEIRO,
BARCELONA,
MARSELLA,
GENOVA,
y NÁPOLES.

POITOU

Capitan De Ferry

saldrá el 4 de Julio para los mismos puntos.

Los vapores que salen el dia 4 tocarán en Bahia recibiendo carga y pasajeros para dicho punto.

En el caso de cuarentena en Europa, los gastos de los pasajes de 3.ª clase, serán por cuenta de la Compañía.

Se dán boletos de pasaje de ida y vuelta, haciendo una rebaja de 20 p. % á los de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase.

Las personas que quieran hacer venir pasajeros de Europa, pagarán aquí su pasaje contra una carta de crédito, y en caso de quedar sin efecto, se devolverá íntegramente el importe.

Se recibe carga, encomiendas y dinero á flete para los puntos arriba indicados y tambien para Valencia, Alicante, Cartagena y Málaga.

Se asegura por cuenta de la Sociedad.

Para pormenores, ocúrrase á los agentes, calle Zavala, 174 y 178.

3 — M. Llamas y Ca.

CHARGEURS RÉUNIS

COMPAÑÍA FRANCESA DE NAVEGACION Á VAPOR

FLOTA DE LA COMPAÑÍA

Paraná.	Ville de Montevideo.
Pampa.	Ville de Buenos Aires.
Dom Pedro.	Ville de San Nicolás.
Porteña.	Ville de Rosario.
San Martin.	Ville de Bahia.
Belgrano.	Ville de Rio Janeiro.
Henri IV.	Ville de Santos.
Sully.	

Linea bi-mensual de vapores de primera clase

ENTRE HAVRE, SANTA CRUZ DE TENERIFE, RIO JANEIRO MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES

EL MAGNÍFICO VAPOR PAQUETE FRANCÉS

DOM PEDRO

De 4,000 toneladas, capitan saldrá el 7 de Junio para Rio Janeiro, Santa Cruz y Havre.

LINEA DE PARANA

EL VAPOR PAQUETE FRANCES

Ville de Rosario

de 2,500 toneladas, capitan , saldrá el de Junio para Santa Cruz de Tenerife, Burdeos y Havre.

Tienen *escelentes comodidades* para pasajeros, garantiéndose un *trato esmerado y precios muy módicos*.

La Compañía desea llamar especialmente la atencion de las casas importadoras y exportadoras á las *grandes ventajas* que ofrecen sus vapores, por la buena condicion en que entregan sus cargas, así como por la regularidad de su servicio, que en adelante queda fijado en *carrera bi-mensual por todo el año* entre el Havre y el Rio de la Plata.

Para pormenores sobre pasajes y carga, dirijirse al ajente

P. CHRISTOPHERSEN

Calle Piedras, 132, Montevideo—Calle San Martin, 151, Buenos Aires.—Calle del Puerto, 35, Rosario.—Calle del Puerto, San Nicolás

4

Mensagerias Fluviales á Vapor

Navegacion del Rio Uruguay hasta el Salto

ITINERARIO EN VIGENCIA HASTA NUEVA DISPOSICION

Salidas de Montevideo

Vapor **Júpiter**, los lunes, para Buenos Aires y escalas en el Rio Uruguay.
» **Villa del Salto**, los martes, para Buenos Aires solamente.
» **Cosmos**, los miércoles, para Buenos Aires y escalas en el Rio Uruguay.
» **Villa del Salto**, los jueves, para Buenos Aires solamente.
» **Rio de la Plata**, los sábados, para Buenos Aires y escalas en el Rio Uru-Uruguay.
» **Onyx**, sin dia fijo, saldrá todas las semanas.

Por mas pormenores, agencia, Zavala, 51.

7 — *El Agente.*

Carrera del Paraguay

VAPOR ARGENTINO

RIO PARANÁ

Este hermoso y cómodo vapor, el primero en su marcha, saldrá el 12 del corriente para

Buenos Aires y la Boca
San Nicolás
Rosario de Santa Fé
Paraná
La Paz
Esquina
Goya
Bella Vista
Corrientes
Cerrito
Humaitá
Pilar
Formosa
y Asuncion.

En combinacion con los vapores para **Ituzaingó y Alto Paraná.**

Conduce pasajeros, carga, encomiendas y dinero á flete á precio reducido.

Los pasajes de cámara á Buenos Aires valen 6 pesos oro y los de proa la mitad.

En los precios de fletes de carga, está comprendido la descarga en el puerto de Buenos Aires: en los demás puntos es por cuenta de los consignatarios.

Para mas informes verse con

Fraga hermanos, agentes.
144, calle de las Piedras, 144.

jn10-2

Societa G. B. Lavarello y C.ª

Sin tocar en el Brasil

EL VAPOR POSTAL ITALIANO

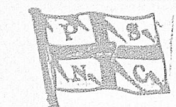
Sud-América

Comandante V. E. Lavarello

Saldrá el 8 de Junio para Gibraltar, Marsella, Génova y Nápoles.

Llevando carga, correspondencia y pasajeros.

Por mas informes, ocúrrase al único agente *G. Lavarello*, Misiones, n. 50. — 6



Compañía del Pacífico

55—CALLE SOLIS—55

Salidas de Montevideo

El vapor paquete inglés

CORDILLERA

capitan F. de Gruchy, saldrá **el miércoles 7 de Junio de 1882—Para Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco, Lisboa, Burdeos y Liverpool.**

El vapor paquete inglés

ARAUCANIA

capitan J. Brisbane saldrá **el martes 13 de Junio de 1882 — Para Punta Arenas, Coronel, Talcahuano, Valparaiso** y demas puertos del **Pacífico.**

El vapor paquete inglés

IBERIA

capitan J. W. Shannon, saldrá **el miércoles 21 de Junio 1882 — Para Rio Janeiro, Lisboa, Burdeos y Liverpool.**

El vapor paquete inglés

PATAGONIA

capitan J. Barr, saldrá **el miércoles 5 de Junio de 1882 — Para Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco, Lisboa, Burdeos y Liverpool.**

El vapor paquete inglés

GALICIA

capitan H. W. Hayes saldrá **el Jueves 29 de Junio de 1882—Para Punta Arenas, Coronel, Talcahuano, Valparaiso** y demás puertos del **Pacífico.**

Todos los vapores llegarán un dia antes de la fecha fijada para la salida.

La correspondencia para Inglaterra se mandará por la vía de Burdeos, **adelantándose de este modo dos dias en su entrega.**

Todos estos vapores llevarán pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase.

Precios reducidos.

YARROW HETT y Ca.—Solis, 55. — 2

SECCION JUDICIAL

Despachos

JUECES DE TURNO EN LA ENTRANTE SEMANA

Civil y Hacienda—Dr. Zorrilla de San Martin.
Comercial—Dr. Ovidio Grané.
Criminal—Dr. Joaquin del Castillo.

Tribunal de apelaciones segundo turno

Dres. Gallinal—Castro—Forteza.

TRIBUNAL DE APELACIONES DE 1.er TURNO

Vazquez—Berinduague—Otero

Dia—10

TRÁMITE—Rivas y Ribes; Blanco y Suarez; Bernardo Dupuy; Pintado y Camacho; Siuto y Curroto; Juan Cabrera (criminal); Arroyo y Scaglia; Dralle y Lafon; Felipone y Warnes; Cervetti y Courtin; Rivas y Ribes; Pereira con Martinez y Saraiva.

SENTENCIAS INTERLOCUTORIAS—Silva con Monzon y Betancur; Barceló y Beledo; Paganini y Carámbula; Courtin y Cervetti.

SENTENCIAS DEFINITIVAS—Posada y Nogueira.

Francisco M. Castro, Secretario.

TRIBUNAL DE APELACIONES DE 2.º TURNO

Gallinal—Castro—Forteza

Dia—10

TRAMITE—Manuel y Rufino Duran; criminal; Vicente Carpio; Gabriel Aranda; Ceferino Cuchet; Gregorio Madero, criminal; Epifanio Lusardo; Garcia de Varela con Pintos Barreto; Herrera y Zorrilla; Rücker y Rios, (2); Francisco Nogué, criminal; Morales, Zuanni y Narizano; Pardias y Laborde; Pereyra, Perez y Borches; Mendez y Mendez.

SENTENCIAS DEFINITIVAS—Bartolo Menson, criminal; Pedro De Maria; Honorato Gonzalez, criminal; Pablo Cuello, criminal; Epifanio Silva, criminal; Julian Amaro, criminal; Moyano y Bermudez.

Juan F. Castro, Secretario.

JUZGADO DE COMERCIO

SEÑOR JUEZ LETRADO DE COMERCIO DE PRIMER TURNO

DOCTOR DON DANIEL GRANADA

Dia—10

Noé Moratea con Nicolas Baldora; José Vidal con Secondo; Casaretto con Juan Falco; concurso Banco Navia y Ca. con Marcos Baeza; Dionisio Oyhamburo con Blanco y tercería señora Perez; Testori con Preterio; Sra. Barrutti con Torrens; Idem con Torrá; Juan R. Sarachaga con Berde; concurso Francisco Sangenis; Sra. Pacheco con Miguez; Farini y Gonzalez con Parsons; Lopez con J. Suarez Machado; Francisco Fasio con Norberto; Avelino Barbot con Possolo; Pons y Lafora con Soler; Juan Morissoli con Reyes; concurso Luis Rocatagliata; concurso Banco Navia y Ca. con el Banco Mercantil; Martinez y Ca. con Valberde; Empresa del Tranvía Oriental con la del Este; Bargelata y Rolando con Asinat (3); Domingo Gounoilhou con Barnet; Sierra con Viñoli; Justo Maeso con Pissardo; concurso Soulez con Cuyas y Sampere; Juez L. Dr. Grané.

Actuario, *José Luis Antuña*

A cargo del Dr. D. Ovidio Grané — Oficina Misiones 201.

Dia—10

Compañía Salteña de Navegacion á Vapor con José María Fernandez y Ca. deducida por Horta hnos.; José Cabilla con Polidoro Fernandez; William Davis con John Kingallen (cinco providencias); Ramon Escarza con la Sociedad Liberal ó empresa de *El Heraldo*; Avelino Barbot con Arroqui y Echandi y Ca. deducida por Antonio Abella y Sansó; Conc. de Fructuoso Peña (tres providencias); Juan Abal con el conc. de Angel Vazquez (sentencia); Oficio del Juez Departamental Frias en los autos de Guerra hnos. con Mariano Aguirre; Francisco Lenzi con Arroqui y Echandi; Felipe de San German con Francisco Galarraga; Eugenio Piaggio con Antonio Piaggio y Ca. (incidente) Antonio E. Carneiro con Segundo Flores; Eugenio Bouvet con concurso Lino Herosa (incidente de Victorica); Juan Maria Domec con Amaro Carve; Victorio S. Marquez con Martin Villaurreta; concurso de Gustavo Peltzer; Octavio Ramirez con Luis Billy; Agustin Mezzano con Juan B. Ayala; Juan Ruscher con Saiustiano B. Iglesias; Eugenio Piaggio con Antonio Piaggio y Ca.; Carlos Julio Arrúe con Francisco Capurro.

Juan R. Albistur actuario.

JUZGADO DE LO CIVIL DR. ZORRILLA SAN MARTIN

Dia—10

Interlocutorias—Juan Bautista Musto con Castellá y Ca.

Trámites — Testamentaria Mariano Pintos; Tes. Teatonia J. Rodriguez; Tes. Juan Rolson; Tes. Juan B. Dewotto; Angel Naya con José Pissano; Pedro J. Gadra 3.º en autos Schellino con Grané; José N Mendonca con suc. Brunengo; Intestada Petrona Martinez; Hnos. Ducasso con José Hendia; Suc. Juan Priazza con Catalina Grillo; Lorenzo Helguera con Eulalia N. de Helguera; Banco Lóndres con Dawisson; Adrian Lartigon con concurso Halbide; Jefatura de Policía denuncia de la muerte de un marinero; José M. Azarola con suc. San Martin; Francisco Varazi con Gonzalez; Timoteo Olivera (vénia).

Julio Sienra, actuario.

JUZGADO DE LO CIVIL Dr. JOSE LUIS VILA

Dia—10

Empieza el turno el 12 y termina el 17

Providencias de trámite—Isidro Cot, tercería en autos Aguerre y Ca. con Estéban Cot; Francisco Risso y Francisco Finocheo, intestado; Juan Descomps, test.; Tomás Amati con Luis Palombo; Sucesion José Trinidad Perez con Juan P. Perez; Julio Mailhos y otros con Rosa M. de Labouié; Test. Roberto Wood Barnett (2); Test. Tristan Narvaja; concurso Estéban Canale (2); Luisa D. Costa de G. Diaz con José Gomez Diaz; Federico Cibils con Antonio Duran y otros.

Benito Montaldo, escribano público.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

Á CARGO DEL DR. D. ERNESTO FRIAS

Dia—10

Trámite—Basano con Pelufo; Zunino con Lacias; Serra con Oyenar y Riella; Fructuosa L. Martinez; Andrés Mozo con Martiniano Mouliá; Manuel Blanco con Catalina Errecart; Larroque con Latrille; concurso P. Echavarriarce; Luisa Pastorino con Domingo Bollentino; Ana Carreras; Test. Vicente de Leon; Test. Celedonia Olaza; Maria Melogno con José Ricci; Test. Magdalena Rodino; Fernando Devoto; Maria G. M. Almeida; Santiago Mourelli con José Fernandez; Gonzalez con Gaspar Yedra; Test. Miguel Machiavelo; Test. Pedro Capdeurat; Juan Grimbal con Augusto Charafon; La Compañía del Gas; La Junta E. Administrativa con testamentaria de Piris; Vazquez con Cárlos Garcia y Mon; Juan E. Lima con Pablo J. Goyena.

Sentencias interlocutorias—Cárlos Deluchi con Manuel Soto; Ramon Oreiro con Francisco Estavillo; Juan Carpaneto con Claudio Riestra; Juan y Tomás Gomez con Matilde G. de Gomez; Josefa Castro con José Garrido; Pedro Urquiza con Andrés Zarazola, Luisa Mallo con Juan Alonso.

Definitivas—José Ruibal; Paulina Villar.

Nicolás Lenguas actuario.

Juzgado Ldo. Nacional de Hacienda

De mandato del Sr. Juez Letrado Nacional de Hacienda de 1er. turno Dr. D. Domingo Gonzalez, se cita al que se considere con derecho á tres títulos de Empréstito Extraordinario 1.ª Série, números 7,125, 7,126 y 5,401 del valor de $ 500 cada uno, para que dentro del término de noventa dias, comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en el expediente que siguen los Sres. Guani hermanos, justificando el extravío de aquellos títulos, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. · Montevideo, Marzo 21 de 1882.—*Tomás de Tezanos*, escribano de Gobierno y Hacienda.

mz. 22-3 meses.

Juzgado de Comercio

Por disposicion del Dr. D. Daniel Granada, Juez L. de Comercio, cito, llamo y emplazo á los señores D. Conrado Rücker, Bernardo Esparraguera, Manuel Castaño, Arboleya hnos., Santiago Guianelli y C.ª, Domingo Piñerúa, concursados Cruzet y Fernandez y Carlevaro y Deluchi, para que dentro del término de 40 dias comparezcan ante este Juzgado á estar á derecho en los autos que les ha iniciado el Síndico del concurso Banco Navia y C.ª —Montevideo, Junio 9 de 1882. — *José Luis Antuña*, Escribano de Comercio. — jn10.10

Por disposicion del Dr. D. Daniel Granada, Juez L. de Comercio, cito, llamo y emplazo á los señores D. F. Visillac, P. Palomares, Leonarda B. de Lamas, Luis Muchietti, Williams é hijos, F. Moreira y Luisa P. de las Cazes, para que dentro del término de 40 dias comparezcan ante este Juzgado á estar á derecho en los autos que le ha iniciado el síndico del concurso Banco Navia y C.ª—Montevideo, Junio 7 de 1882.—*José Luis Antuña*, escribano de Comercio. — jn8.10

Por disposicion del Dr. D. Daniel Granada, Juez L. de Comercio, cito, llama y emplazo á los señores D. Mario Rodriguez, Francisco Barriols y don Augusto Ferro, para que dentro del término de 40 dias comparezcan ante este Juzgado á estar á derecho en los autos que le ha iniciado el Síndico del concurso Banco Navia y C.ª—Montevideo, Junio 7 de 1882. —*José Luis Antuña*, escribano de Comercio. — jn8.10

Por disposicion del Dr. D. Daniel Granada, Juez L. de Comercio, cito, llamo y emplazo á D. Benigno Herrero, para que en el término de noventa dias comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en el incidente de calificacion de su quiebra. Montevideo, Junio 2 de 1882—*José Luis Antuña*, Escribano de Comercio. — jn.4 15

Por disposicion del Dr. D. Daniel Granada, Juez L. de Comercio, cito, llamo y emplazo á quien se considere con derecho á una accion señalada con el núm. 158 expedida por la Comision Directiva de la «Empresa del Teatro de Solis», dentro del término de 30 dias deberán deducir las acciones legales.—Montevideo, Mayo 16 de 1882.— *José Luis Antuña*, escribano de Comercio. — my17.1 mes

Juzgado de lo Civil

Por mandato del señor Juez L. de lo Civil doctor D Domingo Gonzalez, se cita y emplaza á la sucesion de D. José Gaffarott, para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzsgado, por sí ó por apoderado en forma, á estar á derecho en la demanda que le interpone la sucesion de D. José Mas de Ayala sobre reivindicacion de una casa, bajo apercibimiento.—Montevideo, Junio 9 de 1882.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. — jn10.1mes

—De mandato del Sr. Juez L. de lo Civil Dr. don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de D. Luis Uría, citándose á los que por cualquier título, se consideren con derecho á sus bienes, para que dentro del término de treinta dias, comparezcan ante este Juzgado con los justificativos correspondientes, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Junio 6 de 1882.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. — jn8.1 mes

Por mandato del Sr. Juez L. de lo Civil é Intestados de tercer turno Dr. D. José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Manuel Buxareo, citándose á la vez á los que se consideren con derecho á los bienes de dicha sucesion, como herederos ó acreedores, para que comparezcan á deducirlo ante este Juzgado con los justificativos correspondientes, dentro del término de noventa dias, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Montevideo, Mayo 30 de 1882.—*Benito Montaldo*, escribano público. — my31.1 mes

Por mandato del Sr. Juez L. de lo Civil Dr. don Juan Zorrilla de San Martin, se va á sacar á almoneda el dia diez y nueve del corriente de dos á tres de la tarde y en las puertas de la Escribanía del Juzgado calle de Cámaras núm. 153, tres solares contiguos ubicados en el pueblo de Lavalleja, de este Departamento que son parte de la manzana letra K, señalados en el plano respectivo con los números diez, once y doce y compuestos en su totalidad de cuarenta y cinco metros frente al Este, sobre calle delineada por cincuenta y cinco metros de fondo al Oeste, lindando por este viento con los solares 9, 8 y 7, por el Sud con los 16, 17 y 18 y por el Norte con los 4, 5 y 6; los edificios en ella construidos para molino, una desgranadora y demas útiles relativos. Avaluado todo en la suma de trece mil cuarenta y siete pesos noventa centésimos.—Esta propiedad de los Sres. Castellá y C.ª, se venderá por oferta que alcance á las dos terceras partes de su valor, tasado y el mejor postor consignará doscientos pesos para garantir su oferta. Los antecedentes se manifestarán en la oficina del actuario.—Montevideo, Junio 1.º de 1882.—*Julio Sienra*, actuario. — jn2.14

Juzgado Letrado Departamental

Por mandato del Sr. Juez L. Departamental doctor D. Ernesto Frias, en los autos que ante este Juzgado sigue la Sociedad «Congos de Angunga», con Albino Burgueño é incidente sobre costas, se vá á proceder á la venta en pública almoneda el dia 16 de Junio próximo de 2 á 3 de la tarde, en la puerta de la Escribanía del Juzgado, calle de Cámaras núm. de un solar de terreno con todo lo en él construido, situado en la manzana núm. 62 de la Nueva Ciudad, calle Queguay núm. 300 compuesto en su totalidad de 500 varas cuadradas ó sean 368 mts. 94 dcs. y 5 cts. —lindando por su frente al Oeste con la referida calle del Queguay; por el Este y Sud con D. José M. Villar y por el Norte con el moreno Antonio Antuña. Cuyo terreno con cuanto sobre él existe pertenece en cuanto á 8 mts. 59 cts. de frente al Oeste, por 12 mts. 26 milts. ó sean 10 varas de frente por 14 de fondo á la Sociedad «Congos de Angunga y el resto del terreno al fondo de 10 varas por 36 varas equivalentes á 265 metros 64 cts. cuadrados pertenece al moreno Abel Varela — formando en junto una área total de 500 varas cuadradas ó sean 368 mts. 94 decímetros y 5 cts. Tasado el primero en la cantidad de 1549 pesos 50 centésimos, y retasado el 2.º en 1062 pesos 52 centésimos que suman 2612 pesos 2 cts. y se manda vender, en cuanto á ó de la Sociedad «Congos de Angunga» para pago de costas y en cuanto al resto ó sea la parte de Abel Varela para pago de un crédito hipotecario que éste adeuda á D. Luis B. Cardoso.

Se previene que dicha almoneda se verificará conjuntamente por todo el solar de 500 varas cuadradas ó sean 368 metros 94 decímetros y 5 centímetros y edificios espresados y no se admitirán ofertas que no excedan de las dos terceras partes de las indicadas tasaciones y el mejor postor deberá oblar en el acto de aceptársele su oferta la suma de 200$ á los efectos de derecho. – Montevideo, 27 de Mayo de 1882.—*N. Lenguas*, Escribano Público. — my. 28-15

Juzgado L. Deptal. de Cerro Largo

De mandato del Sr. Juez L. Departamental de Cerro Largo, Dr. D. Juan F. Loriente y de conformidad con lo dispuesto por el art. 1045 del Código de Procedimientos Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesion de D. Marcelina A. Costa, para que los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados se presenten á deducirlos ante este Juzgado dentro del término de sesenta dias, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Melo, Mayo 9 de 1882. —*Antonio Vazquez*, escribano público. — my21.2meses

---

ANUNCIOS

COMPAÑIA DE SEGUROS

CONTRA

INCENDIOS

HAMBURG-MAGDEBURGER

Feuerversicherungs-Gesellschaft

EN

HAMBURGO

AGENTE EN MONTEVIDEO

Adolph Rabe

Núm. 17 — Calle del Rincon — Núm. 17

51-1p.c.d

Ferro-carril Central

DEL URUGUAY (LIM.)

Aviso á los accionistas

Se avisa á los señores accionistas que desde el 20 del corriente mes se empezará á pagar un dividendo de 6 shillings, igual á $ 1.41 por cada accion de £ 10, correspondiente al último semestre del año ppdo.

Se debe ocurrir á la oficina de la administracion, calle Rio Negro núm. 14, con objeto de obtener la órden para cobrar dicho dividendo en el Banco de Lóndres y Rio de la Plata.

El registro para la transferencia de acciones quedará cerrado desde el 16 hasta el 19 del corriente.

Montevideo, Junio 9 de 1882.

E. Cooper, Representante legal.

jn10.2 meses



Y en las Boticas del Romano, de Cranwell y de Rey y C.ª

SALUD PARA TODOS

¡¡La SANGRE es la VIDA!!

EL ROB LECHAUX

Con los zumos Concentrados y Yoduradas de BERROS Y ZARZAPARRILLA ROJA

PREPARADO POR Mario LECHAUX, Farmacéutico de BURDEOS

Este producto vegetal, obtenido por aparatos de vapor especiales, activa la nutricion y la formacion de los glóbulos rojos de la Sangre; destruye la acidez y los principios mórbidos que causan todas las enfermedades, limpia y cura rápidamente los Infartos, el Raquitismo, la Escrófulas, los Tumores blancos, la Herpes, las Fistulas, las Caries, el Ozena, la Sarna, el Reumatismo, la Tisis, el Asma, etc.; da á los niños raquíticos la fuerza y los colores, á los ancianos el vigor; equilibra toda la sangre é impide las congestiones y apoplejías. Numerosos certificados, medicos y particulares.— Exíjase sobre todos los frascos la firma del inventor.

DEPÓSITOS EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS Y DROGUERIAS

Venta al por mayor: En Casa de Mario LECHAUX, rue Sainte-Catherine, 164, Burdeos.

Depositarios en Montevideo: DEMARCHI, PARODI y Cª

LEER EL PROSPECTO

Y en las Boticas del Romano, de Cranwell y de Rey y C.ª

JARABE, PASTA de PIERRE LAMOUROUX

recomendados por los Medicos en el tratamiento de los RESFRIADOS, CATARROS BRONQUITIS, etc.

Depósitos en todas las principales Farmacias

EXIGIR NUESTRA FIRMA Y NUESTRA DIRECCION

PIERRE LAMOUROUX, Farᶜᵒ 45, calle Vaugirard, Paris

Depósito: Botica y Droguería de A. Demarchi, Parodi y C.ª Calle del Cerrito, 239, 241 y 243,
Y en las Boticas del Romano, de Cranwell y de Rey y C.ª

El Banco Comercial

189 — CERRITO — 189

Gira letras de cambio por cualquier cantidad á la vista y á plazos, sobre la República Argentina, el Brasil, Inglaterra, Francia, Bélgica y todas las ciudades de Italia, Suiza, España, islas Baleares, islas Canarias, Portugal, etc.

12



La mejor Peptona

ES LA PEPTONA DEFRESNE

La única admitida en los Hospitales de Paris

Depósito: Botica y Droguería de A. Demarchi Parodi y C.ª Calle del Cerrito, 239, 241 y 243,
y en las Boticas del Romano, de Cranwell y de Rey y C.ª



Café y billar

DE

MARIA DUPUY

Situado en el Puente de las Duranas en el paseo público formado por la Empresa del Tram-vía del Reducto, en la antigua quinta de Raffo.

Dicho Establecimiento cuenta con un gran surtido de bebidas y conservas de primera calidad.

my13 1 mes

LA VELOUTINE

ES UN *Polvo de Arroz*

especial, preparado con BISMUTO, por consiguiente de una accion suave sobre la piel

ES ADHERENTE É ABSOLUTAMENTE INVISIBLE

...y da al cutis una frescura natural.

Precio de la Caja con borla, 5 fr.

En casa de CH. FAY, 9, r. de la Paix, Paris.

Depósitos en Rosario y Montevideo: DEMARCHI, PARODI y C.ª

y en las principales Droguerías y Perfumerías.

Y en las Boticas del Romano, de Cranwell y de Rey y C.ª

RESFRIADOS

Tos, Bronquitis, Catarro, Gripe, Coqueluche, Ronqueras, Tisis pulmonar, Asma

CURADOS CON LA

PASTA y JARABE de GICQUEL

FARMACEUTICO DE 1.ª CLASE, EN PARIS

DEPÓSITOS EN TODAS LAS PRINCIPALES FARMACIAS

En Buenos-Ayres y Montevideo: DEMARCHI, PARODI y C.ª

y en las Boticas del Romano, de Cranwell y de Rey y C.ª

PERFUMERIA de la SOCIÉTÉ HYGIÉNIQUE

PARIS — 55, Rue de Rivoli, 55 — PARIS

GÉNEROS RECOMENDADOS:

ACEITE PHILOCOME	de la SOCIÉTÉ HYGIÉNIQUE
JABON DE TOCADOR	de la SOCIÉTÉ HYGIÉNIQUE
POLVOS DENTIFRICIOS	de la SOCIÉTÉ HYGIÉNIQUE
VINAGRE DE TOCADOR	de la SOCIÉTÉ HYGIÉNIQUE
AGUA DE COLONIA	de la SOCIÉTÉ HYGIÉNIQUE
EXTRACTOS PARA EL PAÑUELO	de la SOCIÉTÉ HYGIÉNIQUE

Se venden en todas las principales Perfumerías, Droguerías y Farmacias.

Depósito: Botica y Droguería de Demarchi, Parodi y C.ª, calle del Cerrito, 239, 241 y 243, y en las Boticas del Romano, de Cranwell y de Rey y C.ª

INJECTION BROU

HIGIENICA INFALIBLE y PRESERVATIVA

La única que cura sin añadir nada...

casa de Jules FERRÉ, Farmacéutico, 102, calle de Richelieu, sucesor de Brou.

PERFUMERIA ESS. GARDENIA

PROPIEDAD EXCLUSIVA

Aceite	ESS. GARDENIA
Perfume exquisito	ESS. GARDENIA
Agua de Tocador	ESS. GARDENIA
Locion Vegetale	ESS. GARDENIA
Polvo de Arroz	ESS. GARDENIA
Jabon	ESS. GARDENIA

MARCA DEPOSITADA — MONPELAS — 31, boulevard Poissonnière, 31 — PARIS

DEPOSITOS EN TODAS LAS CASAS DE PERFUMERIA, DROGUERIA Y FARMACIA

Depósito: Botica y Droguería de Demarchi, Parodi y C.ª, calle del Cerrito, 239, 241 y 243, y en las Boticas del Romano, de Cranwell y de Rey y C.ª



Depósito: Botica y Droguería de A. Demarchi, Parodi y C.ª Calle del Cerrito, 239, 241 y 243,
Y en las Boticas del Romano, de Cranwell y de Rey y C.ª

JARABE de ALQUITRAN DUREL

PARIS 7, B.ᵈ DENAIN — FERRUGINOSO

Depósito: Botica y Droguería de A. Demarchi, Parodi y C.ª Calle del Cerrito, 239, 241 y 243,
y en las Boticas del Romano, de Cranwell y de Rey y C.ª

CLUB

Tiro á la paloma

Se avisa á los señores socios que el 20.º tiro de la sociedad tendrá lugar el Domingo 11 del corriente á la 1 p. m.

jn10.2 — *El Secretario.*

La ETERNA BELLEZA del CUTIS obtenida por el empleo de la

PERFUMERIA-ORIZA

de L. LEGRAND, Proveedor de la Corte de Rusia.

CRÊME-ORIZA de NINON DE LENCLOS

ORIZA-LACÉ — LOCION EMULSIVA

ORIZA-VELOUTÉ

ESS.-ORIZA

ORIZA-OIL, Aceite para el Cabello.

DESCONFIESE DE LAS NUMEROSAS FALSIFICACIONES

Depósito principal: 207, calle San-Honoré, Paris.

CAPSULAS de RAQUIN

EXTRACTO del INFORME de la Academia de Medicina de Paris.

Las Cápsulas de Raquin se ingieren fácilmente.

Su eficacia no presenta excepcion alguna.

El Doctor CULLERIER, médico del Hospital du Midi ha administrado las *Cápsulas de Raquin* á 100 Enfermos y ha obtenido

100 CURACIONES

APROBACION de la Academia de Medicina de Paris.

No causan al estómago ninguna sensacion desagradable.

La Academia de Medicina ha declarado que las *Cápsulas de Raquin* son superiores á todas las demás cápsulas como á manera de administracion de la copaiba en el tratamiento de las

ENFERMEDADES SECRETAS

DEPÓSITO en PARIS, 78, Fª St-Denis, y en todas las Farmacias, en las que se hallan tambien

el PAPEL y el VEJIGATORIO de ALBESPEYRES

Depósito: Botica y Droguería de Demarchi, Parodi y C.ª, calle del Cerrito, 239, 241 y 243
y en las Boticas del Romano, de Cranwell y de Rey y C.ª

ASMA CATARRO, OPRESION, TOS, PALPITACIONES y todas las afecciones de las vias respiratorias, se calman inmediatamente y se curan usando los TUBOS LEVASSEUR.

NEURALGIAS JAQUECAS, DOLORES DE ESTÓMAGO y todas las afecciones nerviosas se curan inmediatamente con las PILDORAS ANTI-NEURÁLGICAS del Dʳ CRONIER.

PARIS, Fᶜⁱᵃ LEVASSEUR, 32, calle de la Monnaie.—En *Rosario y Montevideo*: DEMARCHI, PARODI y C.ª

Y en las Boticas del Romano, de Cranwell y de Rey y C.ª

FOLLETIN

32

LA REINA Y EL PRIVADO

POR

E. FOURNIER y AUGUSTO ARNOULD

—¡Pobre insensato! esclamó Maria-Julia. Pues qué, ¿pensais que sería este su primer crímen? ¿Cómo os han puesto, á pesar de haberos prometido la salud? ¿No os han convertido en un cadáver á quien espera por momentos el sepulcro? ¿No conoceis que os han hecho perder la razon para haceros morir lentamente? Si hoy quieren deshacerse de vos de una vez, es porque tarda ya vuestra muerte á medida de sus deseos, y porque no pueden calcular los dias que le restan á un moribundo. Firmad y creedme.

Cristiano desprendió sus brazos con violencia de entre las manos de Maria-Julia, y se puso las suyas en la frente. Estaba casi desnudo y temblaba de frio dando diente con diente.

—¡Oh Dios mio! ¡Dios mio! alumbrad en este momento mi razon, y disponed despues de mi vida: y diciendo esto, permanecia con la boca entreabierta, los ojos fijos, el cuerpo encogido, y cubriéndose la cabeza con sus manos trémulas, como para resguardarla del arrebato de locura que ya presentia, y de cuyos síntomas precursores se veia acometido. Ya casi vencido, le disputaba aun sus últimos raciocinios, como un hombre atacado de un vértigo, que bambolea antes de caer.

En este momento el reloj dió la una y cuarto.

—Ahora deben entrar: dijo Maria-Julia con voz misteriosa y sepulcral, tratando de aumentar el terror de Cristiano; mas ella misma se estremeció oyendo á los centinelas hacer honores en la plaza inmediata, y se asió de Cristiano diciéndole:

—Helos aquí.

Y temblaba en realidad, pudiendo apenas sostener á Cristiano, mas trémulo todavía. El rey, teniendo la vista clavada en la puerta, estendió el brazo hácia la mesa. Maria-Julia le cojió la mano, y

—¡Aquí! aquí! le dijo: ¡firmad!

El volvió la cabeza, escribió su nombre y cayó desmayado.

—¡Se acabó! dijo la reina madre. Cojió inmediatamente á Cristiano entre sus brazos, le levantó como una débil criatura, le echó sobre la cama, y salió del aposento.

Era ya tiempo. En el momento en que abrió la puerta para salir, se encontró con Brandt. Cada uno de los dos retrocedió involuntariamente un paso.

—¡Vos aquí, señora! dijo el conde.

—Prended á ese hombre: dijo Maria-Julia á los guardias, en vez de darle respuesta: he aquí la órden del rey: y enseñó el papel que Cristiano acababa de firmar.

Los soldados se admiraron, pero obedecieron.

—Ahora, dijo, dirigiéndose al oficial, á quien conocia, si no quereis dejar viuda á vuestra mujer, y huérfanos á vuestros hijos, no se os escape. Señor conde, voy á enviaros compañeros de cautiverio. No os matareis en la prision; ya se cuidará de que no tengais ni aun la libertad de estrellaros contra la pared. Pero debeis de todos modos estarme agradecido porque os he proporcionado, para distraeros, memorias tiernas de vuestros antiguos amores.

Dicho esto, salió echándole una mirada en que se descubria una alegría atroz, y toda la malignidad de su alma. Brandt fué desarmado, segun la órden, y guardado á vista en la misma sala en que habia sido arrastrado.

Maria-Julia se quitó precipitadamente los vestidos que la habian servido para penetrar en el cuarto del rey, y se informó al momento de si Struensée estaba aun en las salas del baile, y le dijeron que, pocos momentos despues de su partida, se habia retirado, igualmente que la reina Matilde. El médico Westand estaba disfrazado y enmascarado entre los otros agentes de Maria-Julia, á quien esperaba con impaciencia. Esta le vió y le dijo:

—Id pronto al aposento de Cristiano y reanimad sus fuerzas, aunque sea á costa de comprometer su existencia para lo sucesivo. Sin eso, la acusacion que hago contra Struensée podrá recaer contra mí misma. Con efecto, si el rey hubiese muerto en aquella ocasion, el mismo Rantzau la hubiera pedido cuenta de su violencia homicida. Varios agentes fieles fueron apostados, desde las salas del baile hasta la habitacion del ministro, para dar pronto aviso, si este salia antes que se tomasen las últimas medidas.

Maria-Julia se puso otra vez su máscara y dominó, y buscando á Rantzau, le llamó aparte:

—Ya podeis hacer lo que gusteis: hé aquí la órden del rey.

—¿Cómo la habeis obtenido? preguntó el conde.

—¿Eso qué os importa? aquí la teneis.

—Supongo que no está inclusa la reina.

—No, señor.

—Permitidme que lo vea por mí mismo. Bien; dijo Rantzau, despues de haber echado una rápida ojeada sobre el papel. La máscara de Maria-Julia encubrió el despecho y la ira que la causó esta desconfianza, mas nada dijo.

—¿En dónde estará el coronel Koller? preguntó: no le veo.

—Sin duda en su puesto de observacion, respondió una máscara que pasaba al mismo tiempo. Voy abajo, continuó; en oyendo un silbido, entended que nadie viene y que es ocasion.

El baile se iba concluyendo. Sin embargo, los conjurados consiguieron reanimarle por algunos momentos. Algunas máscaras ocupaban las salas: otras embarazaron de intento las puertas.

Koller habia bajado otra vez á la plaza de palacio, agitado de tristes presentimientos, para ver si con la oscuridad distinguiria la señal convenida que debia anunciar la llegada de Falkenshiod. En la plaza no habia nadie, y las calles estaban desiertas y sombrías.

—Quiera Dios, dijo en su interior, que nos dejen tiempo para que les demos otro baile.

—En estos momentos resonó en sus oidos un agudo silbido: volvió la cara, y vió cerca de sí al general Eichsted, conocido partidario de Maria-Julia. El general le saludó, y sin responder á lo que Koller le preguntaba, se dirigió al palacio. Koller le siguió de cerca, y le pareció ver, al traves de las ventanas, que en las salas del baile habia grande agitacion. Veria sombras pasaban y repasaban rápidamente, aumentando su número por momentos. Algunas masas oscuras chocaban unas con otras, y parecian que luchaban, ya rechazando ya rechazadas. En fin, por una ventana, cuyas cortinas estaban levantadas, vió distintamente un hombre que blandia un sable; y observó tambien que en algunas partes disminuia la luz, y en otras desaparecia totalmente.

—Son ellos que han principiado el ataque, dijo Koller. El silbido de Eichsted era sin duda la señal convenida. Echó á correr hácia la puerta por donde habia entrado el general, en la cual ya habian mudado la guardia, pero pudo, sin embargo, llegar hasta el cuarto de la reina. Antes de subir escribió con lápiz y entregó á un soldado la palabra siguiente, dirigida á Struensée:

«¡Salvaos!»

El soldado partió, jurando antes que veria al ministro, y Koller, contando con la esperanza de que su bienhechor podria salvarse, pues todo estaba sosegado en aquella parte del palacio, se dirigió precipitadamente á las salas del baile, decidido, si fuese necesario, á morir con las armas en la mano.

—¿Por qué lloras? decia Struensée á Matilde: ¿por qué tus manos tiemblan entre las mias? Tus caricias me embriagan, bien lo sabes; pero esta noche encuentro en ellas mas espresion y menos confianza. Cuando me estrechas entre tus brazos percibo un movimiento convulsivo como si temieses que me viniesen á arrancar de ellos. Cálmate, nada tengas que temer. Lo que te ha dicho Federico es el desahogo de un niño que no sabe aun ocultar su enemistad, pero no el de un conspirador que, sin querer, descubre su secreto. Ya te he dicho que Koller debe avisarme la llegada de Falkenshiod: ya me hubiera tambien advertido el peligro, si le hubiese. Déjame que vaya y lo veré todo por mí mismo.

—Te comprendo, respondió Matilde; tratas de inspirarme una confianza que tú mismo no tienes. Quieres marcharte para ocultarme tu zozobra. ¡Ah! Una mujer que ama como yo, sabe muy bien cuando el pensamiento de un hombre se halla en otra parte. El tuyo no está ahora conmigo, Struensée. Tus palabras, que siempre he creido, no me inspiran hoy confianza, porque conozco que no nacen del corazon. Cuando yo te miro, tú no te atreves á mirarme, cuando te hablo, no me escuchas con atencion, y en medio de mis caricias mismas, cualquier ruido te estremece. No se trate de tus temores: esos ya los conozco. Lo que ahora deseo únicamente es penetrar en tu corazon, saber tus mas ocultos pensamientos. No hay duda: tenemos los enemigos á la vista, meditan tu perdida, y el amante de una reina ha de ser por fuerza delincuente. Mas, dime, ¿sientas haberme amado?

—¡Yo, Matilde! esclamó Struensée. Si tu primer beso me hubiese debido costar la vida, lo hubiera recibido con entusiasmo. No lo dudes: yo te conservo mi amor hasta el último latido de mi corazon. Si has pensado lo contrario, ¡cuánto has debido sufrir hace una hora!

—Pero ya no sufro mas, dijo Matilde. Ve ahora, y vela por nuestra comun seguridad. Harto feliz soy, en quedar sola.

Despues de un prolongado adios, el conde se llegó á la escalera secreta, que comunicaba con su alcoba, y apenas ponia el pié en los últimos escalones, sintió ruido, y dijo á la reina:

—Escucha: mi feliz estrella no me abandona todavía. Oigo hablar. Es Koller que viene sin duda á avisarme que ha llegado Falkenshiod. Puede que aun sea tiempo. Bajó precipitadamente, y Matilde quedó escuchando, apoyada en la puerta.

Una voz que al principio no pudo reconocer Struensée, decia á Ernesto, que dormia en la antecámara:

—¿Estás seguro de que el conde no ha salido de su cuarto?

El criado no respondia cosa alguna.

—¿Qué me quereis? dijo Struensée abriendo la puerta de su alcoba, y al mismo tiempo quedó sorprendido al ver delante de sí á Gulberg, á un capitan llamado Disentin, y á algunos oficiales subalternos, todos con las espadas desenvainadas en una mano, y con una bujía encendida en la otra.

—¿Qué es eso, señores? preguntó, echando mano á su espada; mas antes que tuviese tiempo de ejecutarlo, Gulberg le contuvo, y le dijo:

—Daos preso, y seguidme: hé aquí la órden del rey.

Struensée atónito miró el papel, haciéndose mostrar la firma por dos veces.

—Seguidme, repitió Gulberg.

Hallábase entonces en el rigor del invierno, y la noche era de las mas frias. Ernesto, reparando que Struensée no tenia puesto sino el vestido del baile, buscó su capoton, y como no lo encontrase, dijo:

—Puede que le hayais dejado.....

—En las salas del baile, le respondió prontamente Struensée; acompañando estas palabras con una mirada que hizo conocer al fiel criado que acaso la vida de su amo dependia de su discrecion.

Al mismo tiempo se oyó un gemido profundo y sofocado y el ruido de un cuerpo que caia al otro lado de la pared, junto á los piés de la cama de Struensée.

Los que allí estaban se miraron unos á otros sin comprender lo que aquello significaba. Struensée cerró los ojos para contener sus lágrimas, y en voz conmovida dijo á Guldberg:

—Partamos.

Le hicieron bajar por la sala baja del palacio, en donde por primera vez habia visto á la reina madre. Esta se hallaba rodeada de Eichsted y de otros varios oficiales. Struensée pasó con dignidad por delante de ellos sin mirarlos; y viendo al conde de Rantzau de pié, apoyado en su espada, pálido y conmovido, le dijo:

—Rantzau, me debisteis la elevacion, y yo os debo la caida. Estamos en paz. De hoy en adelante tratad de escojer mejor vuestros amigos: y sin volver la cara, indicó con la mano el grupo en que se hallaba Maria-Julia.

Le hicieron entrar en un coche, y acompañado de un destacamento de dragones, le condujeron á la ciudadela, donde fué recibido por el comandante Von-Hoven, hechura del general Eichsted.

—¡Os sorprendereis de verme aquí, comandante!

—No por cierto, señor conde: hace ya tiempo que esperaba vuestra visita.

CAPITULO XXVII

LA CIUDADELA

Lo acontecido en palacio no tardó en saberse en la ciudad. Los primeros que lo publicaron fueron los amigos y parientes de los que habian sido arrestados; pero muchos dudaban todavía de que fuese cierto: tan secreta habia sido la conjuracion, y tal fué el terror y pasmo que produjo aquel suceso. Se sabia, sin embargo, que los coroneles Falkenshiod y Koller, cuya adhesion al primer ministro era conocida, habian sido presos, y que sus regimientos habian sido desarmados. Empezaron las preguntas recelosas, las investigaciones desconfiadas, y cada cual referia ó inventaba los pormenores de aquella noche, que principió con fausto y alegría, y acabó con alevosía y con tristeza.

Cada cual procuraba, aunque en vano, concebir el enlace de aquel drama misterioso, cuya catástrofe habia sido tan precipitada é imprevista, y se preguntaba interiormente ¿cómo una diversion inventada por el favorito se habia convertido en su daño, precipitándole sigilosamente desde el alto puesto que ocupaba? ¿Quiénes habian caido con él en el abismo? ¿Qué seria de la reina Matilde? ¿Qué del rey? ¿La borrasca habia derribado solamente el ministro, ó habia juntamente con él arrastrado el trono? Y en verdad, todas estas sospechas eran naturales, y legítimos todos los temores; porque todos conocian el carácter de Maria-Julia. Lo que daba alguna confianza, y hacia dudar que se hubiese verificado la usurpacion de la corona, era el hallarse el nombre de Rantzau á la cabeza de los conjurados. Pero ¿quien podia saber si le habrian cegado la ambicion y las promesas? No era posible que hubiese hecho traicion á Cristiano quien así habia abandonado á Struensée, en otro tiempo su amigo. Los ánimos se hallaban agitados, no sabiendo si entre unos conspiradores, que necesariamente habrian empleado tanta disimulacion y perfidia para engañar á sus víctimas, existiria alguno de recto corazon y de sanas intenciones. Esta inquietud, que aumentaba por momentos por falta de verdaderas noticias, producia alguna fermentacion en Copenhague.

Mas cuando hubo llegado á aquel punto que habia calculado la profunda sagacidad de Maria-Julia, cuando la desconfianza que ella sabia que inspiraba, se hubo dividido entre cada uno de sus cómplices, entonces esa mujer artificiosa creyó poder convertir en favor suyo la ansiedad general, y convencer al pueblo danés de la justicia de su causa y de su moderacion. Entonces aparecieron en todas las esquinas y sitios públicos de Copenhague copias multiplicadas de la órden del rey para el arresto de Struensée y de sus partidarios; en tanto que otros escritos anunciaban que este seria juzgado por el supremo tribunal de justicia, mas sin manifestar por qué delito. Esa reserva era una prueba, al parecer, de la rectitud que presidiria al juicio, y de la libertad que se concederia á la defensa del acusado, puesto que no se queria designar su crímen antes que fallasen los jueces. Tal era la interpretacion que esparcian profusamente los agentes de Maria Julia, tranquilizando al pueblo al mismo tiempo acerca de la suerte de la reina Matilde y de su hijo, que permanecian libres en sus habitaciones.

Todas estas intrigas fueron coronadas con el nombramiento de Rantzau para primer ministro, como que era el hombre en quien el pueblo confiaba. Verdad es que los condes de Thott, Osten, Schack-Rantzau y el general Eichsted eran partidarios declarados de Maria-Julia. Mas Cristiano, Matilde y el príncipe real estaban libres; Rantzau á la cabeza del ministerio, y consultando así pieso todas las garantías de la justicia, debia esperarse á ver el resultado.